

CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesiones informativas de Comisiones

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

el jueves, día 1 de abril de 1982, con asistencia del señor Ministro de Educación y Ciencia (Mayor Zaragoza)

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión. Señoras y señores Diputados, de acuerdo con los deseos formulados el día anterior, el señor Ministro comparece de nuevo en esta Comisión.

Tiene la palabra el señor Gómez Llorente.

El señor GOMEZ LLORENTE: Con permiso del señor Presidente. Es una cuestión procedimental, pero si el señor Ministro al fin va a proceder a exponer el programa de su Departamento, yo encuentro un grave defecto en que no existan taquígrafos en la sala.

Le rogaría que hiciésemos alguna gestión, porque dada la importantísima naturaleza de este acto, nosotros desearíamos —y creo que no sólo nosotros— poder estudiar luego el texto de la intervención como es debido. Pero, en fin, si el señor Ministro la trae por escrito, yo retiraría esta objeción, si no habría que hacer una gestión para resolver esto.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor AGUIRRE KEREXETA: Señor Presidente, para felicitar al señor Ministro de Educación por esta comparecencia de lo que suponemos sesión informativa, y recordar a la Comisión que hace año y medio que no hemos tenido oportunidad de reunirnos para conocer los planes del Ministerio, desde octubre de 1980, dimos un salto en el vacío de 1981; no sabíamos si existía o no Ministerio de Educación, ahora parece que sí existe un Ministro de Educación, no sabemos si existirán o no existirán planes, supongo que sí. También pedir que, efectivamente, se tome acta por los servicios de la Cámara de las noticias, de los proyectos, de los planes que pueda tener el señor Ministro, y solicitar de esa Mesa que tras un período de tiempo razonable para el estudio de esas propuestas o de esos objetivos podamos volver a reunirnos para dar nuestra posición de Grupo a los planteamientos que aquí puedan darse.

Si, por el contrario, el señor Ministro trae su texto mecanografiado, en ese caso solicitaríamos también unas copias urgentes del mismo para poder seguir con mayor fluidez la interesante exposición que supongo nos aguarda, y, en consecuencia, poder opinar, tras el período preceptivo de descanso que esa Presidencia suele tener a bien conceder, poder pasar a la fase de información de Grupos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Díaz-Pinés.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Felicitarnos de la presencia del señor Ministro en esta sesión informativa y decir que al igual que tengo en mi mano los «Boletines» números 21 y 22 del Congreso de los Diputados, sesiones informativas de 8 de octubre de 1980 y 16 de octubre de 1980, necesaria premisa, pienso yo, por la unidad del Partido del Gobierno en esta materia, pedir que al menos se nos diese una copia del texto del Ministro al objeto de poder estudiarla, sobre todo cuando hay coincidencia con otras Comisiones, que hace más imprescindible para los Grupos minoritarios tener la posibilidad de contar con ese texto escrito; al margen, por supuesto, de que pedimos, como los demás Grupos, que en este momento los servicios taquigráficos nos asistan con su presencia y su trabajo.

El señor PRESIDENTE: Quería hacer presente, tanto al señor representante del Grupo Vasco (PNV) como del Grupo de Coalición Democrática, que el artículo 20, en su apartado 2, dice textualmente: «Exposición oral del Ministro».

Entiendo que en este caso S. S. hacía referencia a lo que ya dijo el señor Vicepresidente de la Cámara y miembro del Grupo Socialista, de que se recabara por esta Mesa la presencia de los taquígrafos, porque naturalmente es la única postura que en este momento se puede mantener, toda vez que digo que el artículo 202 es muy claro al respecto.

Tiene la palabra el señor Díaz-Pinés, para una cuestión de orden.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Por supuesto que yo respeto, como todos los demás aquí, el Reglamento, pero yo espero que se produzcan los acontecimientos desde un talante no simplemente reglamentarista y, además, que no se rompa lo que ha sido una tradición en anteriores intervenciones de Ministros en sesiones informativas, que los servicios técnicos que lo apoyan nos daban un ejemplar al comienzo de la intervención, al margen de que, por supuesto, reiteramos la petición de los taquígrafos.

El señor PRESIDENTE: En suspenso unos breves momentos la Comisión hasta que los servicios taquigráficos de la casa puedan comparecer. (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Ante la imposibilidad, al parecer, de poder contar con los servicios taquigráficos, esta Mesa va a tomar las medidas oportunas para que la reproducción en cinta de la sesión informativa pueda hacerse al cabo de unos días adecuadamente y los señores Diputados de esta Comisión tengan constancia de lo que aquí se ha dicho. Pero ello no obsta para que continuemos la sesión tal como habíamos indicado.

El señor Ministro de Educación y Ciencia tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Mayor Zaragoza): Señor Presidente, señorías, en relación con esta sesión informativa deseo recordar que el Grupo Parlamentario Comunista presentó el día 2 de diciembre de 1981 un escrito por el que solicitaba mi presencia ante esta Comisión de Educación y Ciencia, con el fin de dar cuenta de cuáles eran los propósitos del Ministerio de Educación en relación a la política educativa y científica del Departamento.

Esta petición ha sido reiterada con fecha 11 del mes de marzo y, por tanto, considero que mi comparecencia hoy aquí da cumplida satisfacción a estas peticiones formuladas, como digo, los días 2 de diciembre y 11 de marzo. De acuerdo con lo que también ha dicho el Presidente de la Comisión, para mí será muy interesante el que SS. SS. dispongan del texto de mi intervención y para mí, a su vez, será también muy interesante conocer todas sus observaciones y sugerencias, porque de lo que se trata es de que estos objetivos, y las líneas de acción que comportan para alcanzarlos, sean perfeccionados progresivamente.

La diversidad e importancia de los problemas que ha de atender el Ministro de Educación y Ciencia, así como la compleja índole de sus responsabilidades y funciones, exigen la adopción de una política global y coherente con unos objetivos claramente definidos que, traducidos en planes de acción, permitan saber hacia dónde se va, cuáles son las líneas de acción y los medios para llevarlas a cabo.

Es obvio que esa política educativa y científica ha de basarse en los problemas existentes, en la necesidad de renovar el sistema educativo, de acuerdo con la exigencia que le plantea la sociedad española actual, así como las que son previsibles de una sociedad futura, que será en muchos aspectos distinta de la actual.

Y no puede olvidarse que los niños que ingresan ahora en el sistema educativo alcanzarán la edad adulta y se incorporarán a la vida activa del trabajo en los primeros años del nuevo siglo; que si la educación transmite valores del pasado y encarna conquistas del presente, todo ello tiene como finalidad preparar a la persona para que sepa afrontar de modo fecundo el futuro.

Me adelanto con estas consideraciones a las observaciones que pueda suscitar la enumeración de los objetivos que se proponen, en el sentido de que se califiquen de excesivamente generales o de demasiado ambiciosos. Frente a esta posible reacción, he de alegar que ese marco amplio de objetivos y de los planes para realizarlos es imprescindible para tener una orientación sobre lo que se pretende hacer para establecer prioridades, evaluar las realizaciones que se lleven a efecto —este es un apartado especialmente importante, el de conocer cuáles han sido los resultados obtenidos en las distintas direcciones que han sido adoptadas, y, por tanto, los mecanismos de seguimiento son especialmente complejos y de dificil puesta en práctica— y apreciar, por último, lo que debe hacerse en una tarea que, por su propia naturaleza, será de necesidad permanente en no pocos aspectos.

Es obvio que estos objetivos desbordan considerablemente las posibilidades de cualquier etapa ministerial, pero la acción en torno al sistema educativo o la investigación científica han de tener en ciertos aspectos esenciales una continuidad, sin perjuicio de los cambios e innovaciones que otras situaciones o nuevas concepciones de la Administración educativa puedan aportar.

El desarrollo de los objetivos que se formulan exige, de un lado, realismo y, de otro, tiempo potencial y amplia participación. Por ello, se trata de diferenciar los objetivos de los programas legislativos o de planes de realización inmediata en relación con aquéllos. Quiero hacer especial hincapié en la palabra «participación». La renovación del sistema educativo, el incremento de su rendimiento y calidad requieren una amplia y efectiva participación en la concepción y ejecución de las reformas educativas del profesorado, fundamentalmente de la representación de las familias y de otros sectores económicos, sociales y culturales. Esa necesaria renovación no se conseguirá por Decretos elaborados en Gabinetes aislados, sino por la reflexión, el estudio y la acción de unos y otros, de los responsables de la Administración educativa y del personal docente. Es con ese espíritu con el que se concibe la política educativa y científica que a continuación expongo.

Los objetivos, como ya han sido difundidos después de la presentación que hice de los mismos en el Consejo de Ministros, son siete, el primero de los cuales, democratización de la educación e igualdad de oportunidades educativas. Las líneas de actuación que corresponden a este primer objetivo, que releo, porque he dicho igualdad de oportunidades y es igualdad de posibilidades educativas, las líneas de acción son las siguientes: generalización de la educación preescolar de cuatro y cinco años; generalización de la escolarización a los catorce y quince años; atención especial a zonas marginales urbanas y rurales; programas de educación compensatoria; extensión de la educación especial; acceso a estudios superiores sobre la base de la capacidad para el estudio, adecuándolo a las posibilidades reales de una atención eficaz al estudiante; personalización progresiva de la educación en todos sus niveles y revisión de la política de becas.

Luego, señor Presidente, me extenderé de una manera más amplia; ahora quisiera únicamente dar sobre cada objetivo las líneas de acción para una mejor comprensión por parte de SS. SS. Segundo objetivo, preparación para la vida activa y educación permanente. Las líneas de acción que corresponden a este objetivo son las siguientes: intensificación de las enseñanzas profesionales; incremento de los servicios de orientación escolares y profesionales; adecuada relación entre la educación, las cualificaciones profesionales y las demandas de empleo; enseñanza de adultos; readaptaciones profesionales para conseguir una progresiva movilidad en la cualificación profesional y científica y cursos para graduados.

El tercer objetivo se refiere a rendimiento y calidad del sistema educativo, y las líneas de acción son las siguientes: formación y perfeccionamiento de profesores; profesionalización del profesorado universitario; investigación pedagógica; revisión de estructuras, contenidos y métodos de la educación; medidas para reducir las pérdidas y los fracasos escolares; armonización de la educación escolar y extraescolar; y utilización de nueva tecnología educativa y de la enseñanza a distancia. Y, por último, reforma del calendario escolar.

En lo que se refiere al cuarto objetivo, es educación para la libertad responsable, la convivencia y la participación en la obra educativa, y las líneas de acción son las siguientes: enseñanza de la Constitución como marco de convivencia; atención especial a la educación moral y cívica; respeto a la identidad propia y fomento del conocimiento de las diversas culturas que se integran en la cultura nacional; asociaciones de familias y actividades de educación de padres; participación de profesores y alumnos; participación de representantes de sectores económicos y sociales.

El quinto objetivo se refiere a la política científica y las líneas de acción se resumen en las siguientes: fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica; armonización de los criterios de política científica; y determinación de los objetivos prioritarios y globales.

El sexto objetivo se refiere a la proyección de la educación y de la ciencia española en el exterior, y las líneas principales de acción son las siguientes: educación de emigrantes; difusión de la lengua y de la cultura españolas en el exterior; intensificación de la participación de científicos y docentes españoles en organismos extranjeros e internacionales.

Por último, el séptimo objetivo se refiere a la reforma de la Administración educativa y planificación de recursos, siendo sus principales líneas de acción las siguientes: adecuación a la nueva organización territorial de España; reorganización del Consejo Nacional de Educación y de las Inspecciones Técnicas y de Servicios; planificación y control de la utilización de recursos y automatización, en toda la medida posible, de la información para la toma de decisiones.

Enumeradas de esta manera, en síntesis, cuáles son las principales líneas de acción, no quiero cansar la atención de SS. SS. refiriendo cuáles son las actividades, que no son líneas de acción, o las modalidades de estas actividades, porque con frecuencia se confunden modalidades con actividades y con líneas de acción y objetivos; por tanto, he pretendido en esta introducción dejar establecidos de una manera muy clara estos objetivos, estas líneas principales de acción y, a continuación, voy a desarrollar de una manera un poco más amplia estos distintos objetivos.

En lo que se refiere al primero, el de la democratización de la educación e igualdad de posibilidades educativas, en este primer objetivo, y de acuerdo con las líneas de acción enumeradas, lo que se pretende es dar plena efectividad al derecho a la educación. Se interpreta éste como el derecho a una educación general, a una formación profesional y a una educación permanente. Este derecho, establecido en el artículo 27 de la Constitución, puede considerarse como primordial en el conjunto de los derechos humanos, en la medida en que condiciona en buena parte el ejercicio fecundo de éstos y de sus deberes correlativos. Se proyecta principalmente en dirección a la educación preescolar y a los ámbitos de marginación personal. Así, por ejemplo, tenemos en los ámbitos que podíamos denominar de marginación, los que se refieren a la propia persona, educación especial; los que se refieren a la marginación económica, zonas y grupos sociales deprimidos urbanos y rurales; marginación social, trabajadores sin cualificación, personas sin empleo, analfabetismo funcional, incultura por falta anterior de oportunidades.

Este objetivo exigirá atención prioritaria al aumento de puestos de educación especial, así como al perfeccionamiento cualitativo de esos sectores, cuidando particularmente la formación y competencia de su profesorado. Igualmente serán precisos progrâmas de educación compensatoria que tiendan a lograr la igualdad de oportunidades, a través de la desigual atención que se preste a los desigualmente situados.

A título de recordatorio, para que se comprenda cuáles son las finalidades principales de este objetivo, quiero indicar que en estos momentos, en cifras promedias, podemos decir que tenemos entre un 70 y un 75 por ciento de la población preescolar escolarizada, pero que estos porcentajes se nos vuelven al revés al considerar la ecolarización en centros de educación especial, de tal manera que, en este caso, únicamente tenemos escolarizada alrededor del 30 por ciento de la población de escolares que debería hallarse en centros de educación especial. Por tanto, como puede observarse, se atiende no sólo a la extensión del sistema educativo en los catorce o quince años, de tal manera que se armonice debidamente con la edad en que se puede irrumpir en el trabajo, mientras que, por otra parte, se procura incrementar la formación, el nivel no obligatorio de la educación preescolar.

En relación al segundo objetivo, preparación para la vida activa y educación permanente, se considera que en este caso se trata de una de las demadas sociales más apremiantes al haberse logrado una escolarización prácticamente total en EGB y ampliada la escolarización en Enseñanza Media de manera muy sustancial, hasta el punto que puede decirse que está también prácticamente generalizada; de poco serviría si la perspectiva laboral posterior es inexistente, si la educación recibida cada vez garantiza en menor medida una ocupación socialmente útil y económicamente suficiente y digna, si los centros docentes óptimamente aprovechados pueden llegar a convertirse en canteras de personas que después no pueden poner a disposición de la sociedad la cualificación adquirida y, por tanto, se hallan en lo que podíamos denominar un colectivo socialmente marginado.

Es urgente, por tanto, el replanteamiento de las enseñanzas técnico-profesionales de grado medio, replanteamiento englobado en la revisión general de la enseñanza secundaria, con especial atención a la implantación y adecuado funcionamiento de servicios de orientación escolar y profesional, y aplicando las medidas que se deriven de los estudios técnicos sobre relaciones entre educación y empleo. A este respecto no es necesario sólo constatar cuál es la realidad presente, sino, sobre todo, ejercer, por analogía con lo sucedido en otros países, lo que podríamos denominar la prospectiva educativa que nos permita adecuar esta relación entre educación y empleo, no

sólo con el ya existente, sino con la demanda previsible.

También será necesario, a este respecto, aparte de mejorar la naturaleza de la formación, tal como acabo de decir, el fomentar el desarrollo de la educación permanente. Este ojetivo merece atención propia por su valor de contexto general para todos los niveles. Es una conquista reciente del pensamiento pedagógico que considera los niveles formales como momentos particularmente programados en un horizonte educativo que comienza en la educación preescolar y que no concluye ni siquiera con la jubilación laboral, puesto que el derecho a la cultura y al ocio fecundo se perfila cada vez más como prerrogativa especialmente exigible por quienes con su trabajo han posibilitado el ejercicio del mismo derecho a generaciones posteriores. Y esto no debe sonar a divagación, puesto que, en realidad, no es más que la cabal puesta en práctica del artículo 50 de la Constitución.

El aprovechamiento y el uso de las inversiones, medios e instalaciones educativas para la atención a la educación de adultos en horas no lectivas y vacaciones ha comenzado a afrontarse en diversos lugares y debe impulsarse; del mismo modo deben multiplicarse los cursos para graduados de todos los niveles que faciliten la reconversión y el perfeccionamiento profesionales en un momento en que la escasez de puestos de trabajo por una parte, y el acelerado avance tecnológico y científico por otra, convierte pronto en anticuada cualquier preparación o especialización no periódicamente actualizada; es decir, que la manera de interrumpir el declive propio, la obsolescencia muy rápida que tiene hoy cualquier tipo de formación profesional, cualquier tipo de cualificación científica o técnica, debe evitarse mediante esta actualización permanente que, por otra parte, daría respuesta al artículo 40.2 de la Constitución.

Paso ahora a considerar los fundamentos del tercer objetivo, que se hallan muy relacionados con el segundo que acabo de indicar, porque buena parte de esta marginación se origina en la incapacidad que se demuestra en porcentajes muy altos; el rendimiento cualificativo de nuestro sistema educativo es en estos momentos excesivamente bajo, y en Educación General Básica podemos decir que se cifra alrededor del 40 por ciento en Bachillerato, alrededor del 60 por ciento, y en las Universidades alcanza en las Escuelas Técni-

cas Superiores del 88 al 90 por ciento, y en otros centros universitarios alrededor del 80 por ciento. Por tanto, no podía ser menos que el objetivo tercero —que es uno de los objetivos fundamentales— se refiriera al rendimiento y calidad del sistema educativo. Este objetivo afecta a la totalidad del sistema educativo, desde la educación preescolar hasta la Universidad. Alcanza dos notables logros: en la escolarización, desde el punto de vista cuantitativo, es preciso hacer frente a la demanda social de mejora cuantitativa del sistema, mejora que ha de pasar por la revisión de las causas que motivan el alto nivel de fracasos escolares y de abandonos, el 34 por ciento de los alumnos de EGB, no tienen calificación global positiva al terminar este ciclo; el 44 por ciento de alumnos de Bachillerato que se matriculan en el primer curso no concluyen sus estudios en el plazo regular; pero en Formación Profesional, las cifras son todavía más alarmantes, más del 50 por ciento del alumnado abandona o retrasa la terminación normal de sus estudios; en ciertas especialidades de educación superior apenas termina el 10 por ciento del alumnado sus estudios en el período normal de duración.

Se estima prioritaria, en relación con la calidad de la enseñanza, la revisión profunda de los sistemas de formación y perfeccionamiento del profesorado, así como la reforma de los sistemas de acceso a la docencia y la planificación de una auténtica carrera docente que constituye una vieja y justificada reivindicación del profesorado en todos los niveles. Igualmente, el acceso a los estudios superiores debe basarse en la capacidad para el estudio y en posibilidades reales de los centros para tender adecuadamente a la formación del estudiante.

La investigación pedagógica, estrechamente relacionada con el perfeccionamiento del sistema educativo, con la mejora de métodos y con la formación y perfeccionamiento del profesorado, debe ser más rigurosamente planificada, más generosamente financiada y, sobre todo, más inteligentemente aprovechada. A este respecto, puedo indicar que en los últimos años se ha realizado una actividad en los Institutos de Ciencias de la Educación universitarios con frecuencia enormemente meritoria; y en el momento en que es preciso disponer de estos resultados, de tener una especie de análisis de en qué medida estos resultados de la investigación pedagógica pueden contribuir a la mejora de la enseñanza y del aprendizaje en los distintos niveles educativos, nos encontramos con que falta esta cúpula que permitirá realizar la síntesis de los diversos trabajos que hayan sido elaborados y presentarla de una manera suficientemente detallada de un lado, pero, sobre todo, suficientemente restringida de otro, para que pueda servir para la toma de decisiones y la orientación de la Administración educativa. Se considera imprescindible estudiar el máximo aprovechamiento del valor educativo que comportan fuentes y actividades extraescolares, de modo que complementen y no neutralicen los logros escolares.

También debe ser objeto de revisión el calendario escolar, diferenciado en su duración el de los alumnos y el del profesorado.

Objetivo cuarto, es el que se refiere a la educación para la libertad responsable, la convivencia, y la participación en la obra educativa, de acuerdo, de manera textual, con lo que establece el artículo 27 de la Constitución. Objetivo especialmente importante en los momentos que España vive y que exige la evaluación de los métodos y de los resultados de la aplicación, en relación con las normas vigentes de educación moral y física, recientemente incorporados al sistema educativo, de acuerdo con los principios del nuevo orden constitucional.

La intensificación de los pasos dados con el propósito de profundizar en el valor de estos contenidos, en el conjunto de las enseñanzas recibidas, será objetivo prioritario del Ministerio de Educación y Ciencia, como ya he tenido ocasión de indicar en mi última comparecencia ante esta Comisión, en la cual hice referencia a la circular que el Ministerio de Educación y Ciencia había enviado a todos los docentes al iniciarse el año 1982. Se aprecia, en efecto, como imprescindible la necesidad de nuevos contenidos y actividades que promuevan valores de solidaridad entre las distintas regiones y nacionalidades autónomas y preautonómicas, de modo que la recuperación y profundización en los valores culturales peculiares, que por fortuna se están cultivando, no signifique riesgo sino enriquecimiento de la valores comunes a la nación española que la Constitución respalda ya con referencia concreta al artículo 149.2.

El desarrollo del artículo 27 de la norma constitucional deberá proseguirse hasta posibilitar eficazmente el ejercicio de la educación a todo español como derecho fundamental, sin distinción de

sexo, edad, religión, raza, opinión ni cualquier otra circunstancia personal o social. El artículo 27 de la Constitución preconiza la participación efectiva de todos los sectores afectados en la programación general de la enseñanza, así como la intervención en el control y la gestión de y todos los centros sostenidos con los fondos públicos. El logro de la efectiva participación es una camino largo que no se asegura con la mera norma jurídica, sino con la decisión administrativa; debe seguirse atentamente el desarollo de las diferentes problemáticas que la aplicación de aquellas normas está produciendo en los diferentes centros, y encontrar fórmulas que las resuelvan satisfactoriamente. Por otra parte, cada instancia que interviene en el proceso educativo debe tener un papel diferenciado y su participación debe hacerse fecunda desde ese mismo papel.

Muchos problemas que se están planteando a propósito de la participación derivan de que algún sector no respeta suficientemente el ámbito de actuación propio de otro, a la vez que no asumen suficientementre el suyo. Será preciso potenciar las actividades de educación de los padres para la participación de mentalización de los profesores al respecto y de entrenamiento de los alumnos en este sentido, estimulando la creación de asociaciones que faciliten la participación. A este respecto, como ya saben SS. SS., se ha constituido un programa especial en el Ministerio de Educación y Ciencia que tiende precisamente a fomentar los métodos que permitan esta mayor participación de los padres en la obra educativa, en el proceso educativo, en el seguimiento y evaluación de las actividades de los centros, en el uso de los fondos públicos que vayan a los distintos centros; participación importante habrá de ser el estudio de los sistemas adecuados para asegurar la participación del mundo empresarial y laboral, en relación con las enseñanzas y centros de Formación Profesional, de modo que se acentúe la adecuación de los contenidos y capacidades desarrolladas en los distintos planes de estudios con las necesidades presentes, pero, sobre todo, como antes indicaba, las necesidades previsibles en los diversos sectores de empleo.

El objetivo quinto, señor Presidente, como antes he indicado, se refiere a la política científica. Se pretende fundamentalmente el fomento del saber científico, la organización de las estructuras necesarias mediante la cooperación entre los centros de investigación, sean de la iniciativa que sean, la difusión de sus resultados y su aplicación en beneficio del bienestar humano.

Este objetivo exige superar la insuficiencia de la educación científica en el contexto de la educación general. Este es uno de los temas que desde un punto de vista del cumplimiento de lo que establece la Constitución en su artículo 149.1.15 me preocupa más. En efecto, el fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica podrán hacerse desde el Estado, a través del impulso financiero de un lado, y, de otro, de la adecuada coordinación entre todos los sectores que contribuyen al incremeto del acervo científico.

Pero si no introducimos los principios de la educación científica en el contexto de la educación general, será muy difícil que la apreciación del esfuerzo científico e investigador nacional tenga las dimensiones que debe tener, en un país que también debe tener en este sector de la investigación científica y técnica el nivel que ha alcanzado en otros y que no podrá mantener si no tiene el desarrollo endógeno de su potencial científico y técnico.

La formación científica debe estar presente, en consecuencia, desde los primeros años escolares y proseguir a lo largo de los distintos períodos de formación general y especializada, tanto por su valor formativo como por el utilitario, así como por su contribución al desarrollo y al beneficio de la condición humana.

La formación de personal investigador y su adecuada utilización debe tener una atención prioritaria, como el impulso general a la formación científica y técnica y a la información científica que hoy, como es bien conocido, permite tener, si se dispone de la instrumentación necesaria y de las conexiones precisas, en muy pocos momentos cuál es el estado de la situación sobre cualquier tema, en muy pocos momentos, como digo, en muy pocas horas, incluso en muy pocos minutos.

Objetivo sexto, proyección de la educación y de la ciencia española en el exterior. Paralela a la intensificación del papel de España en el ámbito internacional, que el Gobierno se esfuerza en propiciar, la educación y la ciencia españolas deben reforzar su proyección exterior, particularmente a través del instrumento cultural por excelencia de la relación entre millones de habitantes de 20 países: la lengua castellana.

Es objetivo del Ministerio la atención a la ense-

ñanza y al uso adecuado de la lengua castellana, sin perjuicio, desde luego, de las acciones que se proseguirán e incrementarán de apoyo a las lenguas de las diversas Comunidades Autónomas, que son un valiosísimo componente de la común riqueza cultural. Conseguir para la lengua común un avance cuantitativo por la ampliación de la extensión de su uso en el ámbito internacional y cualitativo por la atención a su mejor uso, colaborando a evitar el deterioro que están provocando, en algunos casos, medios de difusión que proceden de lugares donde el castellano no se habla con gran corrección, constituye, por tanto, una preocupación especial del Departamento.

A este respecto, por tanto, podríamos resumir cuanto acabo de decir, en relación al fomento del contenido de las lenguas, manifestando que, de un lado, existe el fomento del plano local de la lengua propia de la Comunidad Autónoma en que cada uno ha nacido; en el plano nacional, el fomento de la lengua castellana, de la lengua española, y en el plano internacional, el fomento del aprendizaje y conocimiento de idiomas. De esta manera quedan cubiertos estos tres planos: el local, el nacional y el internacional, puesto que en estos tres planos es en donde hoy se desarrolla, sin lugar a dudas, por una especial contribución de los medios de comunicación, se desarrolla, digo, sin lugar a dudas, desde los primeros años la vida de todo ciudadano.

Otros aspectos de la intensificación del papel exterior de España, se refieren a la educación de emigrantes, que habrá de tener también en cuenta el hecho autonómico y todas sus implicaciones, así como la promoción de la participación de científicos y de docentes españoles en organismos extranjeros e internacionales.

Objetivo séptimo, reforma de la Administración Educativa y de la planificación de recursos. Este es un objetivo en estos momentos no sólo prioritario, sino, además, de una especial urgencia, en función de la reorganización general de la Administración Pública, de acuerdo con la progresiva constitución de entidades autónomas y las correspondientes transferencias de competencias. Las transferencias de competencias educativas a las comunidades ya en plena vigencia, han tenido lugar sin que hasta este momento se hayan llevado a cabo decididos esfuerzos de reestructuración de los servicios centrales. Es precisamente hacia esta adecuación a la nueva situación hacia la que tienden los estudios que han sido iniciados, y que

tienen, por un lado, en cuenta no sólo las competencias que deberán ser desarrolladas, de acuerdo con el mandato constitucional, como competencia exclusiva del Estado, sino para la mejor armonización y desarrollo de las actividades que en los distintos niveles educativos y en sus modalidades pertenecen a las Comunidades Autónomas.

Como he indicado antes, uno de los organismos consultivos que deberá sufrir, en consecuencia, una modificación en sus funciones, y sobre todo en su composición, será el Consejo Nacional de Educación, que deberá, de acuerdo con las competencias transferidas, cambiar buena parte de sus actuales funciones, y dedicarse principalmente al desarrollo e impulso de las relaciones, diálogo y coordinación a alto nivel entre las diversas comunidades, en lo que se refiere a todo el ámbito educativo y científico.

Del mismo modo será precisa la regulación y puesta en marcha de todo lo relativo a la Alta Inspección, que corresponde al Estado, de acuerdo con la Constitución, una vez que las transferencias a las distintas Comunidades Autónomas, en materia educativa y científica, hayan sido totales.

Estos son, señor Presidente, señorías, a grandes rasgos los objetivos y las principales líneas de acción; las actividades, unas más inmediatas, otras más remotas, unos horizontes más próximos de puesta en práctica, otros menos, llevarían, como es lógico, a una descripción pormenorizada que pienso que sería mejor dejar para una eventual respuesta a las observaciones, a las sugerencias, a las críticas que se quieran hacer por parte de SS. SS. a estos objetivos y a estas principales líneas de acción que acabo de exponer.

Yo quisiera terminar esta introducción diciendo que me consta que pueden parecer excesivamente ambiciosos o excesivamente generales, como decía al principio; pero yo estoy seguro que SS. SS., que siguen día a día las urgencias y hasta las emergencias a las que tiene que hacer frente el Ministerio de Educación y Ciencia, comprenderán el esfuerzo de abstracción que he tenido que hacer para procurar que, una vez más, las cuestiones urgentes no impidieran ver las cuestiones importantes. Yo he pretendido ofrecer hoy a SS. SS. las cuestiones importantes, porque las urgentes las conocen SS. SS. sobradamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

De acuerdo con el artículo 202, apartado 2, del Reglamento, vamos a suspender la sesión. Está previsto que sea por un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, si bien la Mesa, salvo criterios en contra de la Comisión, estima que, como máximo, la suspendamos por treinta minutos.

A la vista de las peticiones de palabra de los señores Diputados, así como de los representantes de los Grupos, la Mesa ordenará el debate, a fin de que todos los Grupos tengan igualdad de oportunidades.

Hasta dentro de treinta minutos, se suspende la sesión. (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

A la vista de las intenciones de solicitud de palabra para formular preguntas u observaciones al señor Ministro, de acuerdo con el artículo 202, apartado 2, cada Diputado tendrá en su intervención un tiempo máximo de cinco minutos para formular la pregunta u observación.

De acuerdo con el Reglamento vamos a darle la prioridad que tiene al Grupo Mixto y, por eso, la señora Solano tiene la palabra.

La señora SOLANO CARRERAS: Señor Presidente, voy a intentar ser tan breve como la Presidencia me indica. Yo tenía pensado quizá utilizar un poco más de tiempo, pero voy a intentar acortarlo.

Señor Ministro, a mí me hubiera interesado muchísimo haber estado en todo su planteamiento de los objetivos del Ministerio de Educación y Ciencia, pero siento solamente haber podido tomar las primeras notas, puesto que he tenido que ausentarme, y luego explicaré por qué, y porque, además, ha sido mal día por mi ausencia de la Comisión.

Con respecto al primer punto al que ha hecho referencia el señor Ministro, la democratización de la enseñanza y la igualdad de posibilidades educativas, ha hecho referencia concreta a la atención especial a zonas marginadas, que yo no sé si luego habrá ampliado el tema, pero me gustaría que explicara a la Comisión cuál es el criterio del actual Ministerio de Educación en el tema concreto de concentraciones escolares.

A nadie se nos oculta, por lo menos a esta Diputada, la conveniencia de la no desaparición del profesor de la escuela en las zonas rurales, sobre todo para determinadas edades de los alumnos, por puntos muy concretos: uno, por el desarraigo del niño de su ambiente familiar y social llevándolo a una concentración escolar a determinada edad, y, por otra parte, porque la desaparición del maestro como foco cultural de cada una de esas zonas rurales nos parece importante. ¿Piensa el Ministerio seguir la política, en muchas ocasiones brutal, que se ha seguido en esas zonas rurales tan azotadas por la falta de cultura, y que siguen siendo mucho más azotadas por el tema de las concentraciones escolares? Sobre ese punto me gustaría que el señor Ministro me explicara cuál es su postura concreta.

Hay otro punto que ha hecho referencia a la educación permanente, y vuelvo a pedir perdón pero ignoro qué es lo que ha explicado el señor Ministro en la Comisión sobre este punto, si es que luego ha especificado alguna actuación concreta, pero me gustaría que nos explicase qué criterios tiene, puesto que actualmente la formación permanente, si no estoy mal informada, lo que ocurre con estas palabras de formación permanente de adultos, es que se convocan tarde, se convocan mal, con lo cual los alumnos generalmente acuden a principio de curso ante su incertidumbre de si va a haber unas plazas concretas o no convocadas por el Ministerio; acuden a las academias que hay en cada una de las ciudades o de los centros en los que se encuentran, con lo cual, después estamos en una especie de rueda en la que cuando se convocan las plazas ya no hay apenas alumnos y, por tanto, al año siguiente se convocan pocas plazas porque había pocos alumnos, pero en realidad las academias están llenas de alumnos que van a recibir esa formación permanente.

Me gustaría también saber si el Ministerio ha abandonado por completo un primer proyecto que había de que esta formación permanente se diera por educación a distancia; querría concretamente que el señor Ministro se extendiera sobre este tema y sobre si el profesorado que va a dar estas clases va a ser, como hasta ahora, el mismo que durante el día se dedica también a educación en otras aulas, o bien si va a ser un profesorado distinto a media jornada o a jornada reducida, tal como se hablaba ayer en la Ley de Incompatibilidades, o qué sistema va a seguirse en este punto concreto.

Hay otro punto también que me gustaría que quedara aclarado. El señor Ministro, cuando ha hablado sobre el tema del rendimiento nos ha ha-

blado del tema de formación del profesorado, y lo enlazo con la cuestión que me ha mantenido fuera de esta Comisión en contra de mi voluntad, pero queriendo también estar allí donde he intentado estar, y que ha sido concretamente el asistir a la Ponencia sobre el proyecto de Ley de reducción de edad de jubilación del profesorado de EGB, que además de ser un proyecto de Ley a mi juicio insuficiente, ha sido también insuficiente la asistencia, señor Ministro, puesto que UCD no ha estado en esa Ponencia y, por tanto, ha tenido que suspenderse el trabajo «sine die». Me parece altamente preocupante la actitud del Grupo Centrista de esta mañana de no haber querido acudir a arreglar el tema de la jubilación del profesorado de EGB, que ya se ha hecho la propuesta de jubilación a los sesenta y nueve años tan sólo, sin embargo, y a pesar de eso, tampoco ha acudido a tratar la cuestión. Entonces, le preguntaría al señor Ministro cuáles son sus criterios sobre este tema y si sabe concretamente qué piensa hacer UCD o el Ministerio de Educación concretamente, además de jubilar al profesorado a los sesenta y nueve años para mejorar el rendimiento, para suprimir fracasos y para formar y perfeccionar al profesorado.

Hay otro punto que también me ha interesado en su exposición, que ha sido la reorganización. Ha hecho una alusión a la reorganización de la Inspección. Como sabe el señor Ministro, hay distintos criterios sobre cuál debe ser la función de esa Inspección; hay criterios desde que la Inspección siga exclusivamente con su función fiscalizadora o siga también y asuma una función orientadora. ¿Piensa el señor Ministro y el Ministerio de Educación actual estructurar la Inspección en base al sentido estricto de Inspección, o piensa también estructurarlo en base a un sentido orientador? De todas formas, ¿cómo piensa el Ministerio de Educación actual estructurar la orientación de la que también nos ha hablado el señor Ministro en su exposición?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Gómez Llorente.

El señor GOMEZ LLORENTE: Señor Presidente, yo le quería plantear una cuestión de orden, porque nosotros discrepamos de que en tan importante sesión como la de esta mañana en la que el señor Ministro de Educación expone su programa ante el Parlamento, las intervenciones sean tan sólo de cinco mínutos. Por eso, antes de que continúen otros Grupos, nosotros queríamos rogar, para que luego no sea un privilegio de nuestro Grupo, la bondad de la Presidencia en el sentido de que hay que interpretar los tiempos en congruencia con la importancia del tema y, por tanto, y para que puedan beneficiarse si es menester otros Grupos, deseo plantear el que esto no se puede llevar a uña de caballo y que sea más generoso con el tiempo.

El señor PRESIDENTE: Señor Gómez Llorente, la Mesa había visto la posibilidad de designar como máximo por Grupo —y efectivamente había habido una petición formal a través de los Grupos— de unos tiempos flexibles, pero toda vez que ha habido una lista bastante numerosa de peticiones, hemos entendido que, en principio, cinco minutos eran suficientes, naturalmente con la flexibilidad que la Presidencia da normalmente en las sesiones de esta Comisión.

En este sentido, procuraré complacer al señor Gómez Llorente, si bien siento no poder complacer a la señora Solano, que ya ha consumido sus primeros cinco minutos, y también tengo el deseo de no perjudicar a ninguno de los señores Diputados.

Tiene la palabra la señora Vilariño.

La señora VILARIÑO SALGADO: Para una cuestión de orden, señor Presidente. Nuestro Grupo Parlamentario, que ha sido aludido en la intervención de la señora Solano, pide permiso a esa Presidencia puesto que no creemos que sea el señor Ministro de Educación quien deba dar cuenta en esta Comisión de las razones por las cuales no han acudido los ponentes a la Comisión de Presupuestos pedimos permiso, repito, para informar brevísimamente respecto a las alusiones hechas a nuestro Grupo Parlamentario por la señora Solano. Solicito su venia.

El señor PRESIDENTE: Por tres minutos, como máximo, puede hacerlo.

La señora VILARIÑO SALGADO: Simplemente para poner de manifiesto ante esta Comisión que es inexacto que el Grupo Parlamentario Centrista no haya querido acudir a la Ponencia. Los tres ponentes de UCD, señores Rodríguez Alcaide, Martínez Villaseñor y De la Torre Prados, tenían una coincidencia horaria con la Comisión

de Agricultura, y en modo alguno puede ser interpretada como una renuncia del Grupo Parlamentario Centrista a defender ese proyecto y a mantener su postura; y aquí mostramos públicamente nuestro apoyo a este proyecto de Ley y, desde luego, en la línea de conseguir una jubilación para los maestros no anticipada, sino que se adelante la edad de jubilación de los maestros, que es algo en lo que —a la señora Solano le consta— venimos trabajando la inmensa mayoría de los Diputados del Grupo Centrista, y ella misma cuando era Diputada de nuestro Grupo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Solano, quien de paso podrá subsanar la deficiencia de minutos en la línea que había solicitado el señor Gómez Llorente.

La señora SOLANO CARRERAS: No voy a subsanarla. He intentado abreviar mi intervención y no me voy a volver a extender en ella. Pero sí quería hacer, como he sido aludida en el tema concreto al que ha hecho referencia la señora Vilariño, constar que en efecto eran esos tres los señores ponentes de Unión de Centro Democrático; que había una coincidencia horaria, no lo sé; lo único que sé es que allí no ha habido ponentes de UCD para tratar el tema.

Quiero seguir dejando constancia de esa cuestión. Quiero también dejar constancia de que la Ponencia estaba convocada a las diez y media, y a las diez y media sí que estaba uno de esos tres ponentes, concretamente el señor De la Torre, y que se nos ha hecho irnos de allí para comenzar a las once, según nos han dicho, sabiendo que a las once sí tenían esa coincidencia horaria por lo visto, y a las once no estaban.

Simplemente eso, señor Presidente. Parece ser que era más importante la Comisión de Agricultura que la Ponencia sobre el tema de la jubilación de profesores de EGB que llevan tantos años esperando.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Solano.

Señora Vilariño, desearía que el debate no saliera de los cauces normales.

La señora VILARIÑO SALGADO: Sólo pido su venia para hacer una aclaración.

El señor PRESIDENTE: La tiene, pero muy brevemente.

La señora VILARIÑO SALGADO: Evidentemente, se ha puesto de manifiesto que la señora Solano no contestó a ninguna alusión, sino que aprovechó para hacer hincapié en la ausencia del Grupo Centrista, que, vuelvo a insistir, que nuestro Grupo asume por una incompatibilidad horaria y que no quiere permitir que ningún Grupo se haga defensor de un proyecto que es nuestro, que como tal lo asumimos y vamos a defenderlo.

El señor PRESIDENTE: El señor Arnau tiene la palabra.

El señor ARNAU FIGUEROLA: Gracias, señor Presidente, mis preguntas son muy puntuales e intentando ceñirme al tiempo otorgado por la Presidencia las diré por orden.

La primera hace referencia al INEI (Instituto Nacional de Enseñanza Integrada), en el que en estos momentos, según últimas conversaciones, parece ser que en el último Consejo de Ministros se trataría el tema de un primer paso, para este colectivo, importante que sería su homologación. Es un tema que viene de lejos, hace referencia a las necesidades laborales, como sabe el señor Ministro, y a un profesorado que está impartiendo sus funciones en dos niveles: en el nivel de enseñanzas medias, en cuanto se refiere a Bachillerato y a Formación Profesional, tanto del primero como del segundo grado, y en el nivel de Universidades porque también tiene, en muchos casos, Escuelas Universitarias.

Yo conozco muy de cerca el problema porque, entre otras cosas, al estar en la Escuela Universitaria tuve ocasión a lo largo de nueve años de asistir a exámenes y pruebas en este tipo de centros, y la calidad de dedicación es manifiesta. Se les criticaba entonces un cierto uniformismo, pero, lógicamente, el tipo de instituciones y quizá la disciplina con que se llevaban nos conducía a este tema.

Lo que yo pediría en este aspecto es un apoyo, que me consta en parte, pero que quisiera oír del señor Ministro en cuanto a intentar, por los caminos trazados, y además con un total consenso por parte del profesorado de estos centros —que incluso ayer tarde tuvimos ocasión junto con otro representante del Partido Socialista y el propio Presidente de hablar con ellos— de intentar, repito, solventar un problema que viene de lejos y que debe terminar en un futuro con la integración

en los cuerpos correspondientes del Ministerio de Educación.

La segunda es más que una pregunta: la situación en que se encuentra un proyecto de Ley que también viene de lejos, de año y pico, y que hace referencia a la creación del Cuerpo de Inspectores de Formación Profesional. Me consta que en un último Consejo de Ministro se dio ya un primer paso, y falta, me imagino, un par más, que es la convocatoria y la definitiva situación económica de este personal. Hay un cierto no digo malestar, pero si hasta cierto punto un retraso creo que innecesario que motivó hace dos o tres mese, junto con otro Diputado, unas preguntas a este respecto, y también me gustaría saber la opinión del Ministro en cuanto a plazos para solventar este tema.

La tercera cuestión hace referencia a la Alta Inspección. Las palabras del Ministro han sido en plan general, y me ha parecido entender que hasta que todos los procesos autonómicos no estén consolidados no se abordaría el tema de una manera genérica; pero en cambio sí quisiera poner de manifiesto en el caso concreto de mi Comunidad Autónoma, de Cataluña, que hasta cierto punto, en cuanto a algunas personas asignadas a este servicio se encuentran en una situación de «impasse», que llevan en estos momentos como es lógico, año y tres meses, desde que en enero de 1981 tuvieron lugar las transferencias a la Generalidad en materia educativa. De alguna forma, entonces, quisiera saber los planes, quizá más inmediatos o puntualizados a casos concretos como suele ser el de Cataluña.

Una cuarta cuestión que afecta a una escuela en particular, que me parece que es un tema que puede interesar a todos y por eso lo expongo. Ha ocurrido que en la Escuela Universitaria Politécnica de Gerona, desde hace un mes la empresa constructora ha decidido suspender las obras. Entonces, aunque el hecho puntual, repito, se refiere a esta Escuela y que personalmente he estado haciendo gestión también para intentar desatascar el tema, creo que este tema hay que verlo con mayor profundidad. Se están convocando concursos-subasta; algunas empresas juegan a la baja, lógicamente, y al cabo de poco tiempo sacan a relucir que los cálculos han sido un poco ligeros, que ha habido nuevos convenios con los sectores de la construcción, que los materiales se han encarecido, que la energía, etcétera, etcétera. Total, que terminan con incrementos sustanciales respecto al proyecto original, con el perjuicio para las empresas que trabajando honestamente han presentado presupuestos más ajustados y que, por tanto, han bajado menos de lo que en principio estaba previsto.

Yo sugeriría, y es un tema que afecta a mi provincia de manera especial y particular —quizá sirviera un poco de estímulo por parte del personal del Ministerio, concretamente la Dirección General de Programación e Inversiones—, que se cuidaran mucho en los concursos-subasta a quiénes y qué condiciones de fiabilidad nos dan estas citadas empresas que intentan llevárselo todo, pero que al cabo de tres o cuatro meses paran una obra, o que cuando faltan cuatro meses para entregarla piden un dinero adicional de gran cuantía.

Una quinta sugerencia es simplemente interesarme por la situación de un colectivo que ha sido incluido siempre en la Universidad y en los centros de enseñanza, dentro de lo que antiguamente se llamaban «las marías», me refiero a los profesores de Educación Física, y, sobre todo, desde la existencia del INEF, que por su duración de estudios debe haber una cierta equiparación con los Centros Superiores Universitarios. Entonces, simplemente mi pregunta sería en esta cuestión, en qué situación se encuentra, si el Ministerio tiene algunos planes inmediatos para homologar o convalidar los estudios desde las distintas procedencias de las distintas formaciones y encajarlo definitivamente en el sistema educativo.

Por último, creo que a pesar de los defectos de los distintos estados o estadios del sistema educativo, últimamente se ha denotado una deficiencia más acusada en el ámbito universitarios. Se han hecho cosas importantes en Formación Profesional, en Bachillerato, y no digamos en Básica, pero ciertamente se ha producido en este propio Congreso la creación de dos o tres Universidades, la situación real de muchos centros es deficiente y existe una demanda creciente en el sector estrictamente universitario. Entonces, yo quisiera también solicitar del señor Ministro información en cuanto a las previsiones de posibles incrementos de inversión, en cuanto hace referencia a construcciones y equipamientos dentro de este sector.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Lazo.

El señor LAZO DIAZ: Sí, señor Presidente, I

por parte de nuestro Grupo sólo vamos a hacer dos intervenciones, esta que yo hago ahora y, a continuación, la de don Luis Gómez Llorente. En ese supuesto, yo pediría, puesto que solamente intervenimos dos en un Grupo numeroso, la máxima flexibilidad por parte de la Presidencia a la hora de controlar el tiempo.

Nuestro Grupo ha escuchado, como es lógico, con un enorme interés y con gran atención, las palabras del señor Ministro. Después, el señor Gómez Llorente se referirá en concreto a ellas, pero yo pienso que cuando se hace la exposición de un programa se explican las grandes líneas que va a seguir un Departamento ministerial, tan importante es lo que se dice, lo que se describe, como lo que se silencia, lo que se calla, y entonces yo me voy a referir exclusivamente a los clamorosos silencios que se notan en la intervención del señor Ministro. Porque nos encontramos desde hace algunas semanas en una situación en la que coyunturalmente hay un punto muy concreto que se ha convertido en el punto conflictivo de la política educativa española, y estoy hablando, como es lógico y como no se le oculta a nadie, de lo que podríamos llamar la evaporación o la liquidación del proyecto de Ley de Autonomía Universitaria. Sobre eso ya se pronunció, a través de declaraciones públicas, a través de ruedas de Prensa, el Grupo Socialista, pero es necesario que en la Comisión de Educación se vuelva a decir de una manera oficial, de una manera formal, para que quede constancia de ello en las actas, o por lo menos, ya que no tenemos taquígrafos, quede constancia de ello en las cintas.

Yo creo que para presentar la postura de mi Grupo en este tema grave hay que partir de un hecho objetivo que está ahí y que no tiene vuelta de hoja, y este hecho objetivo consiste en que el Gobierno, y naturalmente el Grupo que lo apoya, ha tomado recientemente tres decisiones: la primera, aplazar el debate de la LAU para el Pleno del 20 de abril; la segunda, y con declaraciones hechas por representantes del Gobierno o del Grupo de UCD, su intención de reabrir negociaciones sobre el texto que salió de la Comisión; y la tercera decisión es también, a través de declaraciones públicas, su deseo o su intención de introducir modificaciones en ese texto.

A nuestro entender, esas tres decisiones suponen la retirada camuflada o la retirada encubierta del proyecto de Autonomía Universitaria. Y suponen la retirada de la LAU, primero, porque si los debates comienzan el 20 de abril y si esos se van a llevar, como parece, a través del sistema, vamos a llamarlo, lento, es absolutamente imposible, es mecánicamente imposible que la Ley pueda verse, pueda concluirse en el Congreso antes del 1 de julio. Por tanto, es imposible que esa Ley esté aprobada para comienzos de curso, amén de la posibilidad de que antes se disuelvan las Cortes.

Y hay que hablar de una retirada encubierta, porque el Gobierno sabe perfectamente, no le cabe de esto ninguna duda, que existía un acuerdo cerrado con el Partido Socialista, que ese acuerdo está plasmado en el texto que salió de la Comisión, y no le cabe duda al Gobierno de que el PSOE no está dispuesto a renegociar nada y no está dispuesto a aceptar modificaciones sobre ese texto.

Aquí no se puede olvidar algo muy importante, y es el esfuerzo de los socialista, las enormes dosis de paciencia de que ha hecho gala, y que no es algo de los últimos meses, sino de los últimos años. Aquí ha habido acuerdos cerrados, acuerdos plasmados en textos con tres Ministros sucesivos: con el señor González Seara, con el señor Ortega y Díaz Ambrona y con el señor Mayor Zaragoza, y que en esas tres ocasiones, acuerdos cerrados y plasmados en un texto, el Gobierno rompió esos acuerdos, se volvió atrás. Es obvio que el Partido Socialista no puede entrar en una cuarta renegociación que, evidentemente, con los precedentes, vamos a llamarlos históricos, iba a terminar de la misma forma.

Pero es que junto con esto, con esta decisión de congelar o de evaporar la LAU, nos encontramos, hay que señalarlo aquí en la Comisión de Educación y Ciencia, con una verdadera ceremonia de la confusión, ceremonia de la confusión, insisto, auspiciada por el Gobierno. Una ceremonia de la confusión que sigue dos líneas estratégicas: por un lado, a través de declaraciones del Gabinete, a través de declaraciones de portavoces cualificados del Grupo Centrista, se insiste una y otra vez en que la LAU no va a salir, y que se quiere que salga adelante ese texto o ese proyecto. Al mismo tiempo, y es la segunda línea de confusión, comienza a insinuarse, comienza a señalarse que si, casualmente, la LAU no sale, será por culpa del Grupo Socialista, que ha roto sus acuerdos. Hay que repetirlo, insistir por parte del Gobierno en que se va a sacar la LAU es confundir las cosas, cuando se tiene la intención de no sacarla. Lo que está ocurriendo, lo que está pasando es que hay un intento de disimular esa decisión, porque está claro que no podía, por parte del Gobierno, procederse a una retirada formal de la Ley; no podía procederse a una retirada formal de la Ley, en primer lugar, porque no habría manera de explicarlo ante la opinión pública. ¿Cómo es posible que hace ve días el texto que salió de la Comisión fuera bueno y aceptable y de repente se retira? Esto no puede ser explicable, no puede retirarse formalmente porque provocaría, sin duda, una crisis bastante grave en los centros universitarios, y ni siquiera puede retirarse formalmente porque probablemente provocaría una minicrisis dentro del propio Gabinete, y se escoge este camino de confundir las cosas, de congelar la Ley, pero diciendo al mismo tiempo que se quiere sacar y, desde luego, es un intento de confundir a la opinión pública esa insinuación de que el PSOE rompe los acuerdos.

Nosotros no rompemos nada, esto debe quedar absolutamente claro. Ahí hay un texto acordado, el texto de la Comisión, y si ese texto llega al Pleno tal cual salió de la Comisión, nosotros lo votaremos. Por tanto, nosotros queremos que salga la Ley, no rompemos absolutamente nada.

Se nos habla de modificaciones técnicas. Naturalmente todo el mundo está abierto a las modificaciones técnicas, eso es algo de sentido común. Hubo modificaciones técnicas durante el debate en la Comisión; puede haber modificaciones técnicas durante el debate del Pleno, durante el debate en el Senado, esa no es la cuestión. La cuestión está en ese pretexto de que hay que negociar antes de que llegue al Pleno. Con nosotros ya se sabe que no se puede renegociar. Negociar con otros Grupos ia buenas horas! Ha habido años para negociar con otros Grupos. ¿Por qué no se ha hecho antes; por qué no se hizo durante los debates en la Comisión? Esta es una postura absolutamente insostenible y, con todos los respetos, absolutamente impresentable.

De esto se podía hablar mucho, yo no quiero abusar de la paciencia y de la generosidad del señor Presidente de la Comisión, y, por tanto, voy a terminar con dos afirmaciones, que a mí me parecen claras, y con una pregunta al señor Ministro, que espero me responda.

Primera afirmación. El Gobierno ha sido incapaz, en los debates que hemos tenido sobre las incompatibilidades —se ha hablado mucho de presión— de soportar las presiones extraparlamentarias que pedían la retirada de la LAU.

La segunda afirmación es que nos encontramos ante un triunfo extraparlamentario de las posiciones más conservadoras de la Universidad española, que llevan, por tanto, a la petrificación de esa Universidad tal como se encuentra en estos momentos.

Y la tercera cuestión es una pregunta para el supuesto, como parece claro, de que la Ley salga adelante. ¿Qué piensa hacer el señor Ministro con respecto a la situación de interinidad en que se encuentra la Universidad española?

En concreto, ¿qué piensa hacer el señor Ministro, por ejemplo, con las disposiciones electorales dentro de los centros universitarios? ¿Por qué normas se van a regir las elecciones de rector, las de decano, que ahora siempre hacían referencia a una Ley que parecía que iba a salir, pero que ya no va a salir? ¿Cómo se va a resolver, o qué idea tiene el señor Ministro para resolver los estatutos, prácticamente de todas las Universidades, que ya están caducados y que estaban a la espera de que saliese la LAU, y que ya no va a salir? Y, por último, ¿qué piensa el señor Ministro hacer con las oposiciones que estaban en marcha o que previsiblemente habrán de convocar, en cuanto que el sistema nuevo que preveia la LAU ya no es posible tenerlo en cuenta?

Pienso que mi Grupo ha expuesto resumidísimamente, por la falta de tiempo, su situación de una manera oficial, para que no haya dudas, y espero también respuesta a estas preguntas concretas que he planteado al señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor AGUIRRE KEREXETA: Muchas gracias, señor Presidente; querido señor Ministro, he podido seguir con el mayor interés la mayor parte, no toda, de su declaración de intenciones, de su concepción del proceso educativo, y como concepción global del mismo no tengo, a la vista de lo escuchado y a expensas de la lectura del mismo, en cuanto sea factible por los servicios de esta Cámara, no tengo reparos de fondo que exponer a la teoría.

Para nuestro Grupo, el proceso educativo ha de ser, efectivamente, un proceso global que no puede individualizarse en niveles diferentes, porque pensamos que el proceso educativo condiciona el futuro de la sociedad a medio plazo. En pura teoría, pues, estaríamos, en principio, de acuerdo con este planteamiento. Pero en la práctica, y se lo digo al Ministro con todo cariño, nos da la impresión de que sus actuaciones en el campo legislativo no contemplan este tratamiento teórico global. Nos da la impresión de que existe una disociación en el proceso legislativo de los diferentes proyectos de Ley, que en materia de educación se están tramitando y debatiendo algunos en esta Cámara.

Y el señor Ministro sabe, porque es inteligente -y de esto no tengo la menor duda- a qué me estoy refiriendo, ¿cómo piensa el señor Ministro aplicar su teoría, su plan educativo, su concepción de este proceso? ¿Qué aplicación legal ha previsto? ¿Qué leyes piensa enviar a esta Cámara y cuándo? ¿Qué va a hacer con las Leyes en tramitación? ¿Qué va a pasar con la reforma del Estatuto de Centros Docentes, que vo diría ha quedado congelada desde ayer a mediodía? ¿Cuándo piensa poner en vigor la posibilidad real de elección de centro por los alumnos? Esto es, ¿va a prioritar la Ley de Financiación de la Enseñanza Obligatoria, de manera que pueda entrar en vigor a lo largo del próximo curso, porque me temo que haya quedado también congelada desde ayer? ¿Contempla este supuesto el supuesto de la aplicación de la Ley de Financiación de la Enseñanza Obligatoria para la elaboración de los Presupuestos para el próximo ejercicio de 1983?

No tema, señor Ministro, que le pregunte por la Ley de Autonomía Universitaria; no lo voy a hacer, únicamente me gustaría saber si, ante el rumbo de los acontecimientos y ante los hechos producidos, me gustaría conocer si el Ministerio tiene prevista la transferencia de las Universidades a las Comunidades Autónomas establecidas, incluso antes de la aprobación de la LAU, si así lo solicitaran sus órganos de gobierno. Y del resto de la LAU no voy a decir nada, porque sería repetir posiciones de sobra conocidas por todos, solamente insistir en un punto del que supongo tendrá conocimiento puntual y exacto, y es que si usted me dice que pretende sacar adelante con toda rapidez la reforma del Estatuto de Centros Docentes y la Ley de Financiación, busque en esta Cámara compañero de viaje rápidamente, puesto que por nuestra parte, si previamente no hay una incorporación de nuestros puntos mínimos que exigimos para poder apoyar la LAU, pienso que

esas prioridades que existen quedan en el tejado, por eso hablamos de congelación.

Esto es cuanto, por ahora, quisiera conocer del señor Ministro, diciéndole que su respuesta esperamos que nos satisfaga un poco más, al menos, que su intervención del pasado jueves. ¿Cómo va a prolongar la EGB hasta los quince años? ¿Cómo va a generalizar la educación preescolar desde los cuatro? ¿Cómo va a atender, pero realmente, mediante inversiones, a las áreas marginales y rurales? Y así podríamos seguir con cada uno de estos puntos.

Pienso que la intervención del señor Ministro ha sido una buena intervención, una intervención que a mí me ha recordado discursos de Presidentes de Gobierno, y lo digo sin segundas intenciones, pero pienso que un discurso ministerial ha de concretizar también con un calendario legislativo, con una aproximación, al menos desde el punto de vista legislativo, la aplicación real y concreta de sus planteamientos teóricos. Y aquí seguimos dispuestos al diálogo, como siempre lo hacemos, para todo el procedimiento global en materia educativa. No vamos a entrar en un diálogo y en unos acuerdos puntuales para una Ley sí, para otra Ley educativa no. No queremos jugar a comodines, y a sacar las castañas de un fuego que no hemos encendido.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Pérez Royo.

El señor PEREZ ROYO: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores comisionados, señor Ministro, hablo en nombre del Grupo Parlamentario Comunista, que efectivamente, como ha recordado el señor Ministro al inicio de su intervención, fue el solicitante de esta comparecencia largamente esperada, y hablo en nombre del Grupo Parlamentario Comunista y he de decir también que en sustitución de la Diputada titular en esta Comisión que es, como saben SS. SS., la señora Vintró, que por encontrarse fuera de España, lamentándolo mucho, no puede estar aquí, de manera que me voy a referir a algunas cosas que me ha sugerido la intervención del señor Ministro, y voy a plantear algunas de las preocupaciones que tenemos hace tiempo en el Grupo Parlamentario Comunista, y de esta manera intentar suplir, aunque ya sé que no lo voy a lograr, a mi avezada compañera.

Yo quisiera empezar exponiendo un juicio global sobre la exposición del señor Ministro, exposición que por lo escuchado hasta ahora prácticamente no ha suscitado controversias, ha suscitado manifestaciones expresas fundamentalmente de adhesión y puntos de controversacia en relación a temas que no ha tocado el señor Ministro, concretamente el tema de la LAU, del cual ha hablado el señor Lazo. A mí, francamente, esto me produce una cierta estupefacción porque, evidentemente, es fácil estar de acuerdo en términos generales con la exposición del señor Ministro; es dificil estar en desacuerdo con algo de lo que haya dicho, pero, en cambio, es facilísimo estar en desacuerdo por las clamorosas ausencias, por los clamorosos silencios existentes en la exposición del señor Ministro y existentes en toda ella. Es verdad que el señor Ministro se ha puesto el parche antes del grano, como suele decirse, pidiendo anticipadamente disculpas por si su exposición podía sonar excesivamente vaga o muy genérica, y ha empezado la introducción diciendo que se trataba de establecer un marco general dentro del cual fuera posible la comprensión, fueran inteligibles los puntos concretos. El problema es que después de establecer ese marco general, yo he empezado a buscar los puntos concretos y, francamente, no he encontrado ni uno sólo; he encontrado una exposición vaga, genérica, una exposición que, francamente, después de la larga espera de esta sesión, después de lo que hemos esperado la comparecencia del señor Ministro, es difícil no sentirse defraudado por la exposición.

Esta exposición que ha hecho hoy el señor Ministro la hubiera podido hacer perfectamente hace tres meses, cuatro, dos años, diez años, y la hubiera podido hacer, y con ello hubiera podido ser Ministro de España, de Suiza, o de Paraguay, porque, en definitiva, para simplificar más esta exposición puede hacerse perfectamente cogiendo cualquier manual de la Unesco, por poner un ámbito conocido al señor Ministro, en base a esa plantilla sin más, se puede hacer una exposición, en la cual los objetivos sean la democratización de la vida docente, y la preparación para la vida activa, el rendimiento y cualidad del sistema educativo, educación para la libertad, política científica, etcétera. Se trata de una serie de objetivos, todos ellos laudables, todos encomiables, pero, en definitiva, lo que nos ha faltado es, después, la cuantificación, la especificación, las determinaciones concretas que nos sirvan para ver aquí, ahora, en la España de 1982, los problemas que tenemos planteados con el Ministerio, con los recursos que tenemos, con los recursos humanos y materiales que tenemos, hace falta saber cómo se va a llenar todo ese cuadro general y sobre eso estamos ahora tan absolutamente a oscuras como estábamos antes de la exposición del señor Ministro.

Ahora sabemos una serie de cosas, que yo, francamente, ya las sabía, porque creo que cualquier Ministro responsable tiene que plantearse estos objetivos como mínimo, lo que seguimos sin saber cuáles son los planes concretos, cuáles son las líneas de acción concretas para llegar a que estos objetivos sean algo más que meros enunciados de un manual y se conviertan en realidades vivas de nuestro país.

Y, rápidamente, voy a señalar algunos temas en los que yo echo de menos la cuantificación. Se ha hablado de aumento de puestos de educación preescolar, de educación especial y se ha citado la carencia existente actualmente en el campo del preescolar y la inspección pública, sin embargo, no se nos ha dicho nada, y a algo de esto hacía referencia el señor Aguirre, sobre cuáles son las previsiones y necesidades y la cuantificación solvente en relación a la satisfacción de esas previsiones y necesidades para el próximo período, y esto el señor Ministro lo tiene que saber además, porque esta sesión que se ha retrasado, sin embargo, se está desarrollando en un momento especial del año económico, un momento en el cual los Ministerios están empezando a preparar los Presupuestos para el año que viene y estarán haciendo, entre otras cosas, los Presupuestos por programas. Estoy seguro de que efectivamente en las fichas de los Presupuestos por programas que deben tener ya en el Ministerio de Educación constan datos mucho más concretos de los que aquí se han dicho. Aquí se ha hablado solamente de aumentos de puestos de educación preescolar y especial, pero en una línea de una vaporosidad que yo considero insatisfactorica.

Se ha hablado de la educación permanente de adultos, que es un tema muy querido para nuestro Grupo, incluso para este Diputado, que lo es por Andalucía, y que ha tenido el honor de plantear en alguna ocasión temas sobre la educación permanente de adultos referidos en concrèto a Andalucía.

¿Qué nos ha dicho el señor Ministro sobre la educación permanente de adultos? Nos ha dicho

que es un tema de gran importancia y que es una conquista reciente del pensamiento pedagógico. Totalmente de acuerdo sobre el tema. Lo que no nos ha dicho el Ministro es cuál es la situación actual, que desgraciadamente conocemos, de la educación permanente de adultos en nuestro país, situación que es prácticamente inexistente y en la cual la educación permanente de adultos se atiende de una manera aberrante mediante el sistema de prolongación de jornada u horas extraordinarias para el personal normal, el personal que se dedica a sostener a los chavales, por así decirlo. por la tarde o por la mañana y en horas extraordinarias se dedica, para compensar la jornada, a la educación permanente de adultos, cosa que es de una absoluta aberración y que se encuentra en contradicción absoluta con esa conquista del pensamiento pedagógico a la que hacía referencia el señor Ministro.

El señor Ministro, lo sabe también perfectamente, nosotros lo hemos planteado incluso en alguna ocasión, que se nos han hecho promesas en esta materia sobre el establecimiento de unas plantillas de profesores especializados para la educación permanente de adultos, con la creación de puestos estables en esta línea escolar adecuadamente distribuidos, también regionalizados, porque la educación permanente de adultos se plantea de una manera muy diferente, según las características sociológicas de la población. No es lo mismo una población de la pirámide escolar, de la pirámide poblacional que hay en Andalucía, que la que pueda existir, por ejemplo, en Cataluña, ni por el grado de regionalización, urbanización, etcétera, ni por el grado de cultura en general de una zona del país y otra, plantilla de educación permanente de adultos y forma de distribuir y utilizar, en definitiva, esta plantilla, en relación precisamente con las necesidades, que son muy diversas, según el mapa escolar del país, y esto se conecta, además, con otro tema del cual ha hablado el señor Ministro, como es el tema de la reforma de la Administración educativa, atendiendo básicamente al mapa autonómico, y con otro tema del cual también ha hablado el señor Ministro, que es el tema del rendimiento y cualidad del sistema educativo, del alto nivel de fracasos escolares, porque de hecho otro de los problemas que pasa también hoy por la educación permanente de adultos es que de suyo está siendo utilizada no para lo que debe utilizarse, sino como una forma de remediar los fracasos en los diversos niveles, sobre todo en los inferiores, de la educación escolar.

Habría muchas más cosas de que hablar, pero yo no quiero tampoco abusar del tiempo que nos ha dado el Presidente.

Otro tema, por exponer un caso, es que se ha hablado de la reforma del calendario escolar. Yo aquí me eché a temblar al pensar en el calendario juliano y dije: «A ver qué nos trae el señor Mayor». No sé qué es lo que nos trae en definitiva, tampoco nos los ha dicho, nos ha dicho que va a modificar el calendario escolar, teniendo en cuenta una diversificación entre el calendario del alumno y el del profesor, pero poco más sabemos de eso.

Sobre la reforma de la Administración educativa no ha hablado del Consejo General de Educación, no ha dicho en principio, en la primera parte de la exposición, en el primer círculo concéntrico de su exposición, nos ha dicho que se iba a reformar el Consejo General de Educación, y cuando después se ha especificado qué especificación hemos tenido, ha dicho que el Consejo General de Educación deberá cambiar buena parte de su actual función. iPues vaya una especificación! Seguimos prácticamente en el primer círculo concéntrico y el segundo está tan pegado al primero que prácticamente es imposible distinguir uno de otro y seguimos sin llegar al centro, sin llegar al meollo de la cuestión.

Bien, sobre el tema de la LAU yo también quería hablar; prácticamente quiero suscribir, aunque con diverso tono, la afirmación que ha hecho el señor Lazo. Yo tenía un cierto pudor en preguntar al señor Ministro sobre esta materia, entre otras cosas, porque este es un tema de la soberanía del legislativo, que está en el legislativo, y en relación al cual, el Gobierno no tiene facultades reglamentarias para retirarlo, pero la verdad es que el señor Ministro ha hablado del tema. El Ministro ha hablado del tema y ha salido en la Prensa y ha manifestado una serie de posiciones, y las ha manifestado a la Prensa su Grupo Parlamentario, y el resto de la Cámara sigue sin saber realmente cuáles son las cuestiones. Yo tendría mucho que decir sobre la eficacia del procedimiento a través del cual se ha llegado a la LAU, y a lo mejor está ahí la madre del cordero del «impasse» en que nos encontramos ahora, aunque hay otros factores muy importantes: las presiones extraparlamentarias, no extraacadémicas, pero sí extraparlamentarias que se han producido en relación

con este tema, y en cualquier caso, nosotros también tenemos la misma preocupación que tiene el señor Lazo, es decir, la preocupación de que se ha producido un escamoteo de la LAU, una retirada camuflada de la LAU, con un camuflaje, a decir, verdad, tan pequeño, tan escaso, tan tenue, tan burdo, como se quiera decir, que no sirve para cubrir la vergüenza de una auténtica retirada de la LAU, que es lo que se ha producido.

Nosotros no estamos de acuerdo con esta LAU, pero estamos todavía menos de acuerdo con que se produzca una retirada del tipo de la que se ha producido. Nos parece, además, que es establecer un precedente, se hablaba también de las presiones en relación con la Ley de Incompatibilidades, de admisión de presiones de carácter corporativo que pueden, y que están contribuyendo ya a dañar considerablemente la dignidad de la institución parlamentaria.

Estas eran las preguntas y consideraciones que yo quería hacer al señor Ministro y, por supuesto, leeremos con mucha atención, y mi compañera Eulalia Vintró leerá con más atención que yo la intervención escrita del señor Ministro y de ella sacaremos las oportunas conclusiones para ulteriores actuaciones parlamentarias, aunque adelanto, y con esto concluyo, que francamente me parece muy difícil sacar de aquí, de este material, palanca para cosas concretas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor García Pérez.

El señor GARCIA PEREZ: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, sin duda de ninguna clase, los temas educativos son de una complejidad enorme, y en cuanto a sus aspectos legislativos, la complejidad es aún mayor. Por ejemplo, tenemos un dictamen de Comisión sobre la Ley de Autonomía Universitaria, con un acuerdo UCD-PSOE, hay que dejar claro que el PSA no está de acuerdo con una gran parte del texto, pero que sí está de acuerdo con que se tramite cuanto antes, por lo que de necesario tiene para la Universidad.

En segundo lugar, tenemos una LAU que por parte de UCD parece ser puede buscar o intentar buscar otros compañeros de viaje, como pueden ser Coalición Democrática o la Minoría Catalana y PNV, el PSA con toda seguridad tampoco estará de acuerdo con el texto que salga, pero sí con su trámite, porque sigue considerando que es necesaria una Ley para la Universidad.

Nos encontramos con una Ley de Financiación de la Enseñanza Obligatoria que está congelada y en una ponencia hace un par de meses, quiero recordar, PC, PSOE y PSA pidieron saber la opinión de UCD, el pensamiento del Grupo Centrista en cuanto a la proposición de Ley presentada por el PSOE sobre el Estatuto de Centros Escolares. La Ponencia sobre Estatuto de Centros Escolares se reunió ayer y hubo un Grupo, quiero recordar que fue Minoría Catalana, que dijo que no se metía a discutir hasta que no se supiera en qué terminaba la LOAPA; y hubo otros Grupos, como el PNV, Coalición Democrática y Minoría Catalana, que tampoco se metían en el texto de la proposición de Ley presentada por el PSOE hasta que no se supiera lo que iba a hacer el Gobierno o el Grupo Centrista con respecto a la LAU.

Por otra parte, noticias de ahora mismo nos dicen que una Ponencia de Presupuestos que trata de un problema educativo como es la jubilación del profesorado, que sin entrar en consideraciones ahora de por qué el Grupo Centrista ha ido o no ha ido, la realidad es que también ahora mismo se encuentra congelada.

Entonces, ante esta vorágine, podemos decir, de presiones, de peticiones, de congelaciones de Leyes que está pidiendo, yo no diría solamente el profesorado, sino también el alumnado y la sociedad, nos encontramos con que el señor Ministro viene y nos explica, y yo creo que bastante bien, lo que para él son, o para el Ministerio, los objetivos más importantes que tiene el Ministerio de Educación. Y dentro de esos objetivos habla de líneas de acción, y se adelanta un poco, es lógico, también a decirnos que no tenemos que confundir lo que es modalidad, lo que es actividad, lo que es línea de acción y lo que es objetivo.

Pero, claro, ante la congelación legislativa en materia educativa, no tenemos más remedio que, de una forma o de otra, para intentar ser concretos muchas veces, hacer una intersección de conjuntos, simultanear lo que son objetivos, lo que son líneas de acción, lo que son actividades, lo que es modalidad, lo que es el ideal educativo, que ha reflejado por parte de UCD el señor Ministro de Educación, y lo que es la realidad educativa en la cual nos movemos. Entonces, entre el ideal y la realidad existe un largo camino, y ese largo camino le puede gustar más a Grupos de izquierda o de derecha, la realidad es que ese camino, esta es la realidad y yo creo que a nadie le gusta, la realidad educativa y el ideal contemplado

por el Ministerio de Educación y Ciencia, que puede gustar a unos más, a otros menos y quizá a algunos no gustarles nada, existe, sin embargo, una bomba que podíamos llamar «bomba de congelación».

Entonces, desde el Grupo Andalucista, yo quisiera hacer algunas observaciones a lo que ha sido el discurso del señor Ministro, y aparte de las observaciones, hacer, al mismo tiempo, algunas preguntas, que me gustaría que fueran —digo que me gustaría, después puede resultar que no— más bien generales y no particulares.

Por ejemplo, en los objetivos voy a unir los obietivos primero y segundo. Hablaba el señor Ministro de un analfabetismo funcional que es cierto, nosotros lo definimos por allí abajo como analfabetismo endémico, que creo que viene a ser más o menos igual, y claro, en este momento no tenemos más remedio que hablar de Andalucía, donde el señor Ministro sabe que hay 550.000 analfabetos y un millón trescientos mil andaluces sin titulación a nivel primario, o sea, a nivel de educación primaria. Nos encontramos con unos centros escolares de EGB, algunos buenos, otros menos buenos y algunos malos, pero son centros escolares a los cuales el Ministerio no les saca el jugo que les tiene que sacar. Es inconcebible que grandes centros escolares tengan solamente cinco horas de trabajo -digo el centro, no el profesorado— y que cierre la puerta a las cinco de la tarde y no entre la sociedad dentro de ese centro escolar, y me estoy concretando a Andalucía, donde el señor Ministro sabe muy bien que los problemas de analfabetismo son endémicos.

Y por eso lanzo la primera pregunta, y es si tiene el Ministerio prevista la formación de un profesorado especial, y no con acumulación de horas extraordinarias después de una jornada laboral. Lo más importante en una educación permanente, en este caso en Andalucía, que va no solamente ya a lo que puede ser la erradicación del analfabetismo, sino a la preparación para esa vida activa que decía el señor Ministro, lo más importante es la motivación de ese alumnado adulto, si no se motiva a ese alumnado adulto dificilmente podrá acudir a una educación permanente, y para motivar hace falta que quien intente motivar sea un profesor especializado y no un profesor de EGB, de BUP o de lo que sea, puede ser de cualquiera de estos estamentos o niveles educativos, pero especializado en esa materia.

También al hablar de los objetivos primero y

segundo, hablaba el señor Ministro de la generalización del Preescolar, y a mí me parece estupendo, pero nos encontramos con algo, y algunas veces lo he expuesto y sé que nunca ha estado el señor Ministro cuando he expuesto estas cosas, porque eran otros momentos, con algo que puede ser el gran engaño a la sociedad española. Nos encontramos con unos centros subvencionados al cien por cien, y en esos centros existen aulas de preescolar por las cuales los padres pagan, como es lógico, tres, cuatro y cinco mil pesetas. Nos encontramos con una posible Ley de financiación que puede hacer la enseñanza gratuita, pero que, sin embargo, estos centros privados financiados por el Estado tienen la posibilidad de no admitir a ningún alumno que fuera a estos centros privados subvencionados al cien por cien, porque el Preescolar pagado, el Preescolar lucrativo, puede copar después el nivel primero de EGB. O sea, que pagando solamente un curso de Preescolar, el Estado puede, sin embargo, subvencionar a la familia ocho cursos de EGB y, al mismo tiempo, impedir la entrada de los alumnos que no hayan pasado por Preescolar.

Por tanto, hay otra pregunta al señor Ministro, que es si seguirán existiendo centros subvencionados al cien por cien con Preescolar, valga la expresión, de pago, que taponen la entrada de posibles alumnos al nivel primero de EGB.

En cuanto a los objetivos tercero y cuarto, voy a intentar ponerlos también en su conjunto, analizarlos juntos.

El señor Ministro ha dicho que el sistema educativo es bajo, y desde luego con los datos que ha aportado el mismo señor Ministro, sin duda de ninguna clase no es que sea un nivel educativo bajo, sino que desde el Grupo Andalucista nos atrevemos a asegurar el fracaso escolar en España. Fracaso escolar en España porque no me ha dado tiempo a hacer muchos números, pero resultaría que de un curso de octavo de EGB, según los datos que se han dado, llegarían solamente a terminar en una Escuela Técnica Superior un solo alumno de cuarenta que empiezan a estudiar el octavo, y esto se llama fracaso escolar. El señor Ministro ha dicho sistema educativo bajo, vale, nosotros redundamos más en fracaso escolar. Y hay que suponer que yo me muevo, y lo he dicho muchas veces, dentro del nivel educativo de EGB. Y según los datos que ha aportado el señor Ministro, la iniciación de este fracaso está en EGB. Nosotros muchas veces hemos dicho a EGB, a estas tres siglas: El Gran Bulo, y que este fracaso en ÈGB se arrastra después durante todo el ciclo educativo. Por ello, cuando el señor Ministro hablaba de carreras docentes y de acceso a la función educativa, pensaba el Grupo Andalucista en las oposiciones restringidas que muchas veces parecen constituidas e implantadas para dar un puesto de trabajo, pero no para seleccionar un auténtico educador frente a cuarenta alumnos del ciclo de EGB y de Enseñanza Media.

Y para qué vamos a hablar de la Ley de Autonomía Universitaria, porque esta Comisión, o por lo menos el Grupo Parlamentario Andalucista, se ha visto bombardeado por todos los sistemas corporativos que existen en la Enseñanza Superior, para todos acceder a un puesto de trabajo fijo y estable, que es lógico, pero sin ninguna selección.

Sin embargo, todavía en EGB, en Media y en FP se sigue esperando que esa discutida, denostada y mala Ley Orgánica de Centros Escolares, que, sin embargo, fijaba algo de carreras docentes, en cuanto a lo que eran secretarios, jefes de estudios, vicedirectores, o sea, ese personal intermedio, ese personal administrativo que hace falta en centros de dos mil y dos mil quinientos alumnos, donde un director tiene que seguir haciendo todavía los partes de comedor, etcétera. ¿Qué piensa el Ministerio en cuanto a esas carreras docentes, en cuanto a jefes de departamento, jefes de área de ciclo de primera y segunda etapa, secretarios, jefes de estudios, vicedirectores? También otra pregunta es si piensa el Ministerio mantener el actual sistema de oposiciones, tanto libres como restringidas, para acceder a la fundión docente.

En el cuarto objetivo, y esto nos interesa a todos y de manera muy especial a esta Cámara, el señor Ministro hablaba de la Constitución, y cuando hay un educador en un colegio y de pronto recibe una circular de un Subsecretario y de un Director general diciendo que porque ha habido un asalto el 23 de febrero se explique durante cinco días la Constitución en determinados cursos, o porque se va a celebrar el día de la Constitución se explique ésta, diríamos, una semana en el colegio, parece que quiere decir que nunca se explica la Constitución en los colegios, y esto es grave, señor Ministro, es grave, y el que le está hablando puede decir aquí delante de todo el mundo y no me tapo al decirlo, que intento ser creyente, pero es grave que se dé más importancia a la religión en EGB que al estudio de la Constitución en el mismo nivel. Y por eso viene la pregunta, ¿piensa el Ministerio implantar de forma oficial y obligatoria el estudio gradual de la Constitución desde primero de EGB?

Y para terminar, señor Ministro, no me ha dado tiempo a estudiar de verdad los objetivos quinto y séptimo, pero sí algo del sexto, en cuanto se refiere, y con esto termino, señor Presidente, al estudio del Ministerio de Educación con respecto a los problemas en el exterior y muy concretamente con respecto a los problemas de la emigración, siempre teniendo en cuenta esta Comisión que el que le habla, pertenece al Grupo Andalucista y que hay muchísimos andaluces en el extranjero, y que muchas veces para nosotros ser emigrantes, no sólo significa ir de los Pirineos para arriba, sino ser emigrantes para nosotros muchas veces significa ir de Despeñaperros para arriba. Pero vamos solamente a tratar el problema desde los Pirineos hacia el Norte, para no meter más materia de confusión en esta Comisión.

Nos encontramos, lo que llama el mundo de la emigración, con la primera generación de emigrantes y con la segunda generación de emigrantes. La segunda generación de emigrantes que son alumnos que pueden tener tres o catorce años y que ya los empezamos a llamar apátridas, y que realmente no saben si son españoles, alemanes, suizos, si saben el español, si saben el inglés, el francés, el alemán, etcétera. Pero si todo ello nos preocupa, a nosotros nos preocupan de una manera muy especial los emigrantes, no solamente los hijos de los emigrantes, sino también los emigrantes, y preguntaremos al señor Ministro, y con eso terminamos, si va a implantar el Ministerio una educación permanente de adultos para emigrantes, no para hijos de emigrantes, que tienen un sistema educativo obligatorio, sino para emigrantes, que hoy están formando auténticos

Y para terminar, señor Presidente, no me gusta hablar nunca de la cuestión económica, pero los profesores de EGB...

El señor PRESIDENTE: Lleva consumidos quince minutos, señor García Pérez.

El señor GARCIA PEREZ: iQué barbaridad!, no lo sabía, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que termine cuanto antes.

El señor GARCIA PEREZ: Solamente una pregunta sobre la cuestión económica de los profesores de EGB en el extranjero. Hago la pregunta y con esto termino. ¿Piensa acabar el Ministerio con la injusta discriminación económica de los profesores de EGB en el extranjero en cuanto al complemento de residencia?

Termino, señor Presidente, y muchas gracias por su flexibilidad y generosidad.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Gómez Llorente.

El señor GOMEZ LLORENTE: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, yo quiero empezar comunicando al señor Presidente mi desazón en un aspecto metodológico, y es que no se puede quedar así esta mañana esta cuestión. Yo siento que la exposición de un programa educativo por parte del Ministro ante el Parlamento no puede quedar metodológicamente en este somero análisis tan improvisado de formular unas observaciones y unas preguntas, y desde luego, yo tengo en el pensamiento el plantear a los dirigentes de mi Grupo Parlamentario el solicitar quizá en su caso un debate en regla sobre el documento al que se nos ha dado lectura, del cual puedan inferirse, en su caso, las oportunas resoluciones.

Aclarado esto, y moviéndome en los extensísimos límites que marca la naturaleza de la sesión, yo quisiera, siquiera fuera con rapidez, empezar haciendo al señor Ministro unas observaciones generales sobre la naturaleza de su intervención.

Señor Ministro, yo, desde luego, no le quiero dar, en absoluto, un tono de agresividad personal, porque me solidarizo con el esfuerzo humano que usted hace como Ministro, pero en honor al respeto que todos debemos a la Cámara hay que hablar con rigor, y con rigor he de decirle, señor Ministro, que su exposición ha sido escandalósamente genérica. Sinceramente, no se puede venir al Parlamento a hacer una exposición de este tipo, y esto que se lo ha dicho el señor Pérez Royo, yo quiero demostrárselo o por lo menos yo quiero ofrecerle una metodología de la prueba de algo que ya ha dicho otro señor Diputado que ha intervenido con anterioridad; y la metodología de la prueba sería analizar su intervención simplemente a la vista de las intervenciones de sus predecesores.

Aquí han comparecido el señor Cavero, el señor Otero y el señor Ortega, y hoy comparece su

excelencia, y si nosotros cotejamos esas cuatro intervenciones, la intervención más imprecisa, más vaga, más llena de generalidades es la del señor Mayor Zaragoza, y eso es un hecho objetivo.

Yo creo, señor Ministro, que usted se ha equivocado de auditorio esta mañana. Usted ha expuesto una disertación que sería válida para un ateneo de provincias, pero eso no es válido para venir a decírnoslo a nosotros. Usted no ha caído en la cuenta esta mañana de que venía a dirigirse a las Diputadas y Diputados de la Comisión de Enseñanza del Congreso, que somos unas señoras y señores y llevamos años dedicados a estos problemas; que hemos escuchado y debatido los programas de sus antecesores. Y mire, yo, que por razón de mi trabajo tengo que revisar con frecuencia esos textos, encuentro que usted no ha señalado un calendario ni un repertorio de medidas legislativas concretas, lo cual es algo absolutamente insólito; y usted no ha tomado un compromiso ideológico sobre los temas que se debaten en este momento en la educación española. Y esa asepsia, señor Ministro, puede ser como muy oportuna para un alto cargo de la Unesco, pero cuando se es Ministro de España no hay más remedio que tomar postura, como lo hicieron sus antecesores, una postura ideológica sobre esos problemas. Y los discursos, por ejemplo, del señor Otero o del señor Ortega en ocasión similar a la de esta mañana —que yo he releído hace bien poco—, puede ocurrir que no nos gustaran nada, pero por lo menos fijaban una posición y fijaban un orden de antecedencia en cuanto a la importancia que iban a dar a las siguientes cuestiones. Y estas observaciones que le estoy haciendo, en mi opinión —y lo digo con el respeto y el afecto que se merece una persona que se está esforzando y que yo creo que tiene una conducta rigurosa en su quehacer, pero que esta mañana yo creo que ha equivocado por completo el enfoque de la cuestión—, estas observaciones, señor Ministro, a mi juicio, invalidan globalmente y de raiz su intervención.

Pero, además, es que concurre un agravante en usted, porque usted es Ministro desde el mes de noviembre y comparece ante esta Comisión en el mes de abril, y si para mí no es tolerable que un Ministro al día siguiente de tomar posición del cargo diga que tiene que empezar a estudiar el programa, porque ese señor no se merecería ser Ministro de ese Departamento, es muchísimo menos tolerable que estando en el mes de abril y siendo Ministro desde noviembre, venga a la Co-

misión de Educación a decir que expone un bosquejo general de ideas básicas, etcétera.

A pesar de todo, como esas ideas genéricas en cuanto genéricas en general son aceptables, yo le sugeriría que a pesar de todo mande usted este discurso a los delegados provinciales para que por lo menos sepan por dónde va la orientación, y sean más coherentes a la hora de tomar esas medidas concretas con esa filosofía general.

Y dicho esto, le voy a hacer algunas observaciones concretas a los puntos que ha citado, muy rápidamente, señor Presidente.

En primer lugar, usted ha hablado de que quiere plantear unos objetivos que vayan más allá de una etapa ministerial. Yo le quiero hacer a esto una primera observación: en materia educativa sería bueno que en este país existiera como una especie de proyecto a plazo que vaya incluso más allá de una legislatura, pero le quiero significar que en una democracia esto no se puede hacer si no es a través de una fórmula concordada. Yo creo que usted no tendrá el espíritu totalitario de pensar en eternizarse ahí o pensar de una manera ilusoria, totalmente ridícula, que es que van a estar ahí eternamente.

Me parece que ese objetivo, que no hay que menospreciar, la idea de que determinadas líneas vayan a tener una prosecución, lo que le quiero matizar es que eso requiere concordar los criterios y que ustedes, desde luego, no dan síntomas en este sentido, de que las grandes líneas de política educativa en este país se asienten en una forma de entendimiento que haga posible eso.

En segundo lugar, usted ha hablado mucho en su introducción de la participación. Bueno, ustedes de momento tienen poca credibilidad en eso de la participación, no solamente por los aspectos estrictamente teóricos (recordemos el debate del Estatuto de Centros Docentes) sino porque luego en la práctica lo llevan muy mal. En la práctica, usted no puede igualar que dos directores generales suyos han dado instrucciones completamente distintas en cuanto a la puesta en práctica de los mecanismos, estrechos, de participación del Estatuto, y que mientras su director general de Enseñanza Media dice, por ejemplo, en una cosa que preocupa mucho a los padres de familia, en una circular que está en la mente de todos, que no se requiere el 20 por ciento de participación para que los padres puedan estar en el Consejo de Dirección, su director general de EGB, sin embargo, da una circular en otro sentido, y estamos recibiendo cartas a diario los Diputados de problemas de este tipo.

Es decir, usted ni en el plano teórico ni en el práctico de la aplicación, se merece mucha credibilidad. Aquí lo que le quiero pedir es una mayor congruencia entre estas palabras generales y, desde luego, la forma que tienen de hacer la política día a día en los centros.

Tercer punto, muy deprisa. Ha hablado de la democratización de la educación. Yo aquí le quiero señalar otro defecto, que para nosotros es absolutamente grave, de su intervención. Usted, al hablar de la democratización de la educación, ha expuesto una serie de puntos generales: generalización del preescolar, enseñanza compensatoria, extensión de la educación permanente, etcétera, etcétera; es para referirme al pasaje del discurso que le quiero comentar. Ahora bien, yo aquí quiero agregar sobre la observación que le ha hecho otro Diputado a este respecto, y es que no se puede venir a hablar de esto a los Diputados de esta Comisión en serio sin decir una sola palabra, ni una sola palabra, señor Mayor Zaragoza, de la economía de la educación. Esto para tratarlo como hay que hacerlo en esta sala hay que hablar de los Presupuestos. Porque, claro, yo manejo inmediatamente una publicación del propio Ministerio sobre planificación educativa y en su página 53 observo en un cuadro hecho por sus propios expertos, que la evolución de las inversiones en la educación han decaído en los últimos años, y que en 1981 está al mismo nivel en pesetas constantes de 1971, y que no tuvo un momento de expansión más que como consecuencia de los Pactos de la Moncloa, de las inversiones extraordinarias que la izquierda exigió que se introdujeran como contraprestación a otros compromisos de los Pactos de la Moncloa.

Y entonces, señor Ministro, para venir a tratar seriamente de esta cuestión aquí, tiene que venir a decirnos algo más de que se propone expansionar la educación especial o la educación de adultos; tiene que venir a decirnos que se propone hacer este año tantas plazas de tal nivel, y tal año tantas plazas de tal otro nivel y tal ampliación de plantillas, y esto que yo le estoy pidiendo no es una cosa rara, es que lo han hecho ya otros de sus antecesores, y luego han podido cumplir más o menos.

Pero es que, además, nos tiene que explicar el señor Ministro para que le creamos, algo de eso, cómo yendo la inversión hacia abajo y teniendo

en el telar parlamentario una Ley que pretende llevar la financiación de la enseñanza privada de unos 74.000 millones a cien mil millones, el señor Ministro nos tiene que explicar cómo va a hacer compatible el dedicar 30.000 millones más a la enseñanza privada, y sabe muy bien que hay expertos que dicen que la puesta en práctica de esa Ley supondrá mucho más de lo que dice la Memoria oficial, muchos más miles de millones. y nos tiene que explicar cómo compagina que yendo la inversión hacia abajo, dedicando tantos miles de millones más a esa atención, sin embargo vaya a expansionar la educación permanente de adultos, vaya a expansionar la educación especial, vaya a expansionar la escolarización entre tal y cual edad, y mientras que no se hable en otros términos, con todo respeto y consideración, le he de decir que no se está hablando en serio, que se puede aparecer en un ateneo de provincias diciendo que uno tiene sus planes, pero que aquí no se puede decir de esa manera, si no se abordan los problemas que suponen implicación económica y se explica el plan económico del Ministe-

En tercer lugar, nos ha hablado, y voy a englobarlo, muy rápidamente, señor Presidente, de la calidad de la enseñanza; ahora está muy de moda plantear eso, está bien que se hable de eso, es necesario hablar de eso, y la relación entre la educación y la preparación para la vida. En definitiva, voy a englobar ahora un poco lo que ha señalado el Ministro como objetivo segundo y tercero.

Eso, el señor Ministro, que es profesor y catedrático universitario, tiene que saber que depende fundamentalmente (hablando también con el rigor que hay que hablar aquí de esas cosas) de la formación y selección del profesorado. Ha de reconocer que no nos ha dicho en eso también más que un concepto general. Pero yo aquí quiero ofrecerle otra prueba para que se vea lo escandaloso que es eso en esta Cámara, señor Mayor Zaragoza; a finales de 1977 se debatieron en el hemiciclo unas mociones presentadas por mi Grupo Parlamentario, que pedían la congelación del sistema de oposiciones, y entonces se hubiera hecho contrato laboral a los PNN y que se hubiesen puesto en marcha el estudio de un sistema para una selección racional del profesorado. Puede usted acudir al «Diario de Sesiones» y ver lo que contestó en aquella tarde en el hemiciclo don Iñigo Cavero. Dijo que no estaba en contra de sustituir el sistema de oposiciones, pero que provisionalmente, coyunturalmente, no le parecía oportuno eso. Y ahí vino una de las barbaridades mayúsculas que ha cometido ese Departamento. Señor Ministro, yo no puedo hablar de su Departamento limitándome sólo a lo que usted ha dicho esta mañana, porque para nosotros usted es sencillamente el cuarto Ministro de UCD, y la tesitura psicológica con que usted vino aquí esta mañana, no puede ser la nuestra. Y ese es el error de usted al no haberlo tenido en cuenta.

Para nosotros, usted no se puede desolidarizar de lo que han hecho los tres Ministros de UCD anteriores, y nosotros tenemos que medirle a usted en relación con esa línea política, y usted, cuando años después de aquella tarde que yo estoy evocando aquí, nos viene con otra generalidad, nosotros decimos: ¿en qué están pensando los Ministros de UCD cuando después de cuatro años de haber prometido un nuevo sistema de selección del profesorado vienen con una vaguedad? Eso es absolutamente intolerable. A mí no me preocuparía, señor Ministro, que usted dijera realistamente: «voy a tener que mantener las oposiciones todavía durante tantos años; voy a irlas sustituyendo experimentalmente en un proceso paralelo por otro procedimiento de selección». Es decir, que usted nos hiciera un enfoque gradualista. Yo lo aceptaría, discutiría cuáles eran sus criterios y esa orientación, pero lo que sencillamente tengo que decirle, que no es de recibo, señor Mayor, que no es de recibo, es que cuatro años después de aquella sesión venga diciendo, hay que mejorar la calidad del profesorado y no se diga una palabra sobre el tema de las sustituciones de esa calidad. Y si ahora nos fijamos en los que ya son profesores en el reciclaje, usted únicamente en su intervención ha hablado de organizar unos concursos para graduados, pero inmediatamente que este papel caiga en el claustro de un Instituto, o en un centro de EGB, las primeras preguntas serían: ¿Cuándo se van a hacer? ¿Dónde se van a hacer? ¿Qué pretenden, que los hagamos en vacaciones? Porque, sin embargo, ha dejado caer usted una cosa muy peligrosa. Cuando ha hablado del calendario, creo haber entendido que hay que distinguir entre el calendario escolar y el calendario laboral de los profesores. Creo que lo ha dicho con otras palabras, todavía no he podido estudiar su texto escrito; y eso mañana pone los pelos de punta en los claustros de este país, y dirán: ¿Pero qué pretende este señor? En primer lugar, seguimos discriminados económicamente con respecto a los funcionarios de nuestra categoría, y encima ahora este señor pretende, quizá uniendo lo de los cursos con eso, el que nosotros tengamos que hacer esto en los períodos no lectivos para los escolares.

Esto ha tenido que producir una serie de inquietudes, y yo aquí, además de señalar la escandalosa vaguedad en el tratamiento de fondo del problema, le brindo la oportunidad de que aclare usted unas cosas que mañana podían causar mucha inquietud entre los profesores.

Ha hablado usted, también, pasando a otro punto, de una educación para la libertad, una educación responsable. Yo aquí quiero aportarle, siguiera sea brevemente, señor Presidente, un comentario de fondo, porque en esta Cámara siempre que se habla de educación para la libertad, casi todos los Diputados se refieren a la enseñanza de la Constitución. Esta mañana aquí algunos colegas mios han vuelto a tratar del problema de la educación de la Constitución. Yo quisiera enfocarlo desde otro punto de vista, señor Mayor. Yo, desde luego, suscribo y me sumo a todo lo que han dicho otros compañeros Diputados en orden a que deben intensificarse las enseñanzas de la Constitución en todos los niveles; pero yo sostengo que la educación para la libertad no es fundamentalmente, no es lo más esencial, el que descanse en la enseñanza de la Constitución. Yo creo —y usted esto me lo puede entender muy bien como científico y como hombre de experimentalismo que es- que la educación para la libertad tiene que ser también objeto de una enseñanza experimental, por así decirlo, y esa enseñanza experimental no se puede derivar de que los alumnos conozcan la Constitución y las Instituciones, sino de que vivan prácticas democráticas en el centro. Eso es exactamente la antítesis de lo que hoy se puede hacer con la estructura autoritaria y jerárquica que ustedes siguen manteniendo a través de las Leyes de educación; porque para que los alumnos puedan realmente vivir una práctica democrática, que es la auténtica educación para la libertad, habría que cambiar la estructura de los centros y hacer real y no sólo palabrero el tema de la participación. Aquí le recuerdo que ustedes se negaron en el Estatuto de Centros Escolares a que hubiera asociaciones de estudiantes. Hoy habla usted del asociacionismo de la enseñanza en términos generales, y ha dicho una frase vaga, que a mí me había entreabierto a la esperanza de que a lo mejor ahora ustedes estuvieran pensando en abrir la idea de las asociaciones de estudiantes, y aunque fuera una rectificación nosotros la recibiríamos bien.

Pero yo he querido en este punto hacerle la observación de fondo de que formar para la libertad no es sólo empezar a enseñar la Constitución, que eso es bueno, pero no basta; es cambiar la vida de los centros.

Y voy a terminar, ya le dije al señor Presidente que yo creo que este debate no puede quedar así, que este discurso se merece un análisis más en profundidad, pero yo termino diciéndole una cosa que me parece también muy importante. Ha hablado de la reforma administrativa y de la planificación. Yo me acordaba en estos momentos de un párrafo del señor Díaz-Ambrona, que dijo desde esa misma Mesa: «Aunque la Constitución hubiera previsto el Título VIII habría que inventarlo para aplicarlo al sistema educativo». Usted. señor Ministro, hoy ha sido inmensamente más vago y más impreciso. El señor Ortega, por lo menos, nos habló de algunos aspectos más técnicos, de que iba a reformar las Delegaciones provinciales, de que iba a descentralizar, por así decirlo, una serie de medidas en orden a la planificación y a la programación. Y ahí están en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión aquellas intervenciones. Usted se ha referido a unas cosas muchísimo más imprecisas y yo le quiero dejar planteado aquí un tema. Señor Ministro, ¿es que este Gobierno de UCD piensa mantener sistemáticamente en los años futuros que esté todavía al frente del Gobierno de la nación la asimetría tremenda de que tres territorios del Estado español, Cataluña, el País Vasco y Galicia, tengan un sistema de administración educativa, quizá Andalucía por haber ido también su Estatuto por la vía del artículo 151, y que en cambio los demás territorios tengan un sistema absolutamente asimétrico al de esos territorios? Porque yo le afirmo, primero, que es absolutamente injusto para el resto de los territorios del Estado; y, segundo, que es absolutamente disfuncional. Y me asombra que ustedes no hayan pensado todavía en que los Estatutos de la vía del 143 ciertamente tienen que ser muy parcos en materia de atribuciones, pero que se puede enriquecer poniendo en juego el artículo 150.2 de la Constitución; y nosotros estamos contentísimos y felices de que catalanes, vascos, gallegos y andaluces entren en posesión de toda esa capacidad de autogobierno en la educación, pero no me cansaré de reivindicarla también para

otros territorios del Estado, y le acabo de señalar la vía constitucional.

Por exigencias de tiempo me tengo que quedar aquí. No le formulo exactamente preguntas, porque me parece que la ocasión lo que se merecía más era contrastar algunas opiniones, entre otras cosas, además, para que el señor Ministro las tome con cierta generosidad intelectual, porque yo no le estoy pidiendo tanto respuestas puntuales como en la medida que lo tenga a bien le puedan servir estas consideraciones.

Nada más, señor Ministro. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Rubies.

La señora RUBIES GARROFE: Gracias, señor Presidente.

Antes de empezar quisiera hacer una pequeña rectificación al representante del Grupo Andalucista, para decirle que la Minoría Catalana no es que no quiera entrar en la discusión de estas proposiciones y estas Leyes educativas, sino que es una cosa muy distinta el apoyarlas incondicionalmente; pero entrar en la discusión, a eso la Minoría Catalana está dispuesta.

Dicho esto, yo quería decir que lo que a mí me ha parecido del discurso del señor Ministro es que nos ha presentado unos objetivos que, para calificarlo de alguna manera, yo diria son a largo plazo; son aquellos objetivos finales en los cuales es muy dificil que yo pueda estar en desacuerdo, pero lo que he encontrado realmente en falta, y esto hace que para mí todo sean interrogantes y todo sean preguntas que no tendré tiempo de poder formular, pero que los Diputados que me han precedido en el uso de la palabra ya han hecho muchisimas, a mi, repito, lo que realmente me falta es ver unos objetivos de política educativa, a alcanzar a corto y a medio plazo; es decir, lo que el señor Ministro ha dicho que se tenía que tomar en toda la globalidad, la gran complejidad de la cual él como Ministro de Educación y Ciencia tenía responsabilidad, esto es lo que a mí me falta. Es decir, el señor Ministro nos ha intentado decir el qué de la política educativa, pero a mí lo que me falta es el cuándo, la temporalidad, el calendario, el cómo y también con qué medios. Yo realmente en cada uno de los puntos y de las líneas de actuación que ha expresado el señor Ministro, si realmente no hay el cuándo, el cómo y el con qué medios, entonces un programa de política educativa en la exposición del señor Ministro yo no lo he sabido ver.

Los interrogantes son muchísimos, pero dada la hora, yo se los ahorraré a SS. SS. en su mayor parte; muchos ya los han dicho, pero otros me permitirán que haga hincapié, porque para mí son fundamentales.

El primero de todos ha sido el que hablaba de la democratización de la educación y de la igualdad de posibilidades educativas para todos los niños españoles. Y cuando el señor Ministro ha intentado ampliar este objetivo, ha dicho que primero se trataba de la educación general; entonces, señor Ministro, la pregunta que le formulo a usted es la misma que he formulado en cada una de mis intervenciones a los otros señores Ministros que le han precedido, y es la siguiente: si eso es así, si eso es verdad, eso, señor Ministro, se traduce, primero, en poner la educación básica, que para mí es el preescolar, la EGB, y ésta que está descolgada de los catorce y quince años, en condiciones, como mínimo, en las que se da la educación media, para citar un ejemplo, en el BUP. El señor Ministro tiene las cifras y sabe cuánto invierte el Estado español en un puesto escolar para las enseñanzas medias y cuánto invierte en un puesto escolar para la enseñanza básica. Si el señor Ministro y el Gobierno al cual pertenece —y esto lo veremos reflejado en los Presupuestos del Estado— fueran capaces de poner la educación básica, repito, preescolar, EGB y catorce y quince años en unas condiciones que nos pudiéramos creer que realmente esto es prioritario, creo que entonces habríamos dado un paso importante en la política educativa. Porque, señor Ministro, cuando nosotros hablamos de investigación —y estoy de acuerdo con usted al cien por cien en que la investigación científica y tecnológica no solamente se trata de recursos, que son necesarios, no sólo se trata de coordinación y organización de la investigación, que es necesario, y sin ello no se puede hacer—pensamos que esto es sobre todo el espíritu científico que se hace en la base de la educación. Entonces, para llegar a este gran objetivo de la investigación que usted nos ha expuesto, desligado de lo que son los recursos necesarios para la educación general y básica, sin esto es dificil; y yo le preguntaría, señor Ministro, ipara los próximos Presupuestos Generales del Estado se va a hacer que la calidad de la enseñanza general y básica se pueda medir realmente de alguna manera? ¿Realmente en ese sentido se van a dar pasos adelante?

Esta es mi primera pregunta que estaba desglosada en tres: primero, señor Ministro, ¿cómo se va a generalizar la educación preescolar a los niños de cuatro y cinco años sin la gratuidad, sin la creación de aulas, de centros escolares y sin el equipamiento?

Segunda pregunta: ¿Sabe el señor Ministro, en cuanto a la EGB, que estos centros nuevos a los que ha aludido el representante del Grupo Socialista, que son los centros que, diríamos, a partir de los Pactos de la Moncloa fueron creados, en general, en término medio, son unos centros que en cuanto a mobiliario y a equipamiento parece que están en unas condiciones, diríamos, asequibles mínimas, pero que todos los centros que se construyeron anteriormente, los déficit que tienen en cuanto a dotaciones e instalaciones de mobiliario y de recursos didácticos hacen llorar? Es decir, si realmente en la EGB no se dan a los profesores los recursos didácticos, el mobiliario, las instalaciones necesarias, todo aquello de llegar a tener grandes investigadores sin un pequeño laboratorio es muy dificil de creer.

Tercer punto. Los alumnos de catorce y quince años que ahora no asisten ni a Formación Profesional de primer grado ni a BUP, ¿para cuándo, señor Ministro, la Ley de la Reforma de las Enseñanzas Medias, y para cuándo la obligatoriedad de catorce a dieciséis años? Y mientras esta Ley ya prometida en esta misma Cámara no se llegue a presentar, a aprobar, a financiar, etcétera, durante este tiempo, ¿qué medidas va a impulsar el Ministerio para que ninguno de estos preadolescentes y adolescentes queden en la calle? Realmente en los suburbios de las ciudades o en los barrios extremos, este es un problema gravisimo, porque estos chicos y chicas sólo tienen un camino: el camino de la delincuencia y de la drogadicción. Esto creo que es un problema humano y social al cual el Ministerio también ha de dar una respuesta en cuanto iniciativas para darles una formación profesional que sea experimental, polivalente o como sea, mientras que no se llegue a esta Ley.

Estos son para mí los problemas fundamentales que tenemos.

Respecto a otro tema en el que se ha hecho hincapié, señor Ministro, ¿piensa ampliar los Presupuestos para que en educación especial se puedan crear todos los equipos multiprofesionales necesarios a fin de ayudar realmente a todos los niños de educación especial y a todos los niños que necesitan dentro de las escuelas llamadas normales una atención específica?

Respecto a los programas de pedagogía compensatoria, ¿hay ya investigación en curso? ¿Hay ya programas que se estén aplicando, aunque sea de un modo experimental en algunas zonas o centros del país? ¿O es que sencillamente se quiere trasplantar el nombre de pedagogía compensatoria de otros países que tienen unas condiciones sociológicas y culturales muy distintas a las nuestras? ¿Hay ya un proyecto para que esto realmente se pueda estudiar?

Ya he hecho referencia, en cuanto al segundo punto, que a mí lo que me preocupa es la obligatoriedad y la efectividad de la enseñanza de los catorce a dieciséis años; la relación con los puestos de trabajo, las nuevas modalidades que se puedan realmente implantar. Pero ya que hablamos del rendimiento y calidad del sistema educativo, yo querría decirle al señor Ministro que, como él muy bien sabe, se está intentando, para paliar el fracaso en la EGB, unos programas renovados y la división de la EGB en ciclos. El año pasado se puso en marcha el ciclo inicial, pero actualmente, señor Ministro, parece ser que para el curso 1982-83 se ha de poner en marcha el ciclo medio, y si no salió ayer o anteayer, que no estoy al corriente, en estos días en el «Boletín Oficial del Estado», todavía no se conocen los mínimos ni los horarios mínimos, de qué manera se va a preparar de un modo serio al profesorado del ciclo medio, si es que este ciclo se ha de poner en marcha en el mes de septiembre, si todavía en el «Boletín Oficial del Estado» —si no es en estos días- no han aparecido estos programas renovados y estos mínimos tiempos que hay que dedicar. Es decir, si realmente queremos reformar en profundidad el sistema educativo, yo creo que hemos de hacer las cosas de una manera que, al aplicarlas, se pueda mejorar lo que estamos haciendo.

Otro de los problemas que me ha preocupado siempre (y ya es el cuarto Ministro al que le dirijo la misma pregunta) es el relativo a lo que usted ha hecho especial mención, que es a la calidad del sistema educativo. Yo cada vez me he hecho la misma pregunta y hasta ahora no tengo la respuesta. ¿Cómo puede haber calidad en un sistema educativo si no hay evaluación y control?

Señor Ministro, soy profesora, soy funcionaria

del Estado, aunque ahora esté excedente por mi condición de política, y en veinticinco años de profesión aún estoy esperando que venga algún inspector o alguien a ver si lo que yo estaba haciendo era una cosa positiva, negativa, si se podía mejorar o algo así. Si los profesores no tenemos ningún sistema de evaluación, ni los centros docentes, ni tampoco el sistema educativo, ¿cómo vamos a poder medir estos progresos que vamos a hacer? Yo quisiera que el señor Ministro me diera el instrumento de medida de evaluación para que nosotros los profesores pudiéramos rectificar, los centros pudieran variar su organización al sistema educativo, su administración y, realmente, intentar hacer esta mejora que todos quisiéramos.

Respecto a la reforma del calendario escolar, también es una cosa que me preocupa. Yo le pediría al señor Ministro que me explicara en qué va a consistir esta reforma y si realmente ya se va a aplicar para el curso 1982-83.

Respecto a toda la formación dada en la Educación General Básica, para hacer realmente que los niños de un sistema memorista y verbalista puedan pasar a un sistema en que busquen, investiguen y encuentren la verdad y esto les entusiasme, icree el señor Ministro que el hecho de que el Ministerio cuando da los mínimos a los cuales se ha de ajustar todo el sistema educativo español aunque haya Comunidades Autónomas, estos mínimos se han de dar en forma tan detallada de contenidos, o bien estos mínimos se tendrían que dar más bien en forma metodológica, es decir, que se fijaran los objetivos, pero no con tanta profundización se dieran los contenidos? Porque esto, realmente, ya condiciona de una manera muy grande la metodología a utilizar, y esta metodología revierte en que se eduque o no a los niños en un sentido o en otro.

Usted ha hablado también (y perdóneme ahora que en el hilo de la disertación me vaya de un punto a otro) que se tendría que dar posibilidad a todos los estudiantes para poder acceder a todo tipo de estudios si ellos realmente estaban en condiciones y si querían hacer el esfuerzo, y ha dicho que los criterios, o lo he entendido yo, de la política de becas se iban a revisar. Yo también quería saber en qué sentido esta política de becas se puede revisar, y también en qué sentido las Comunidades Autónomas que tienen competencia plena en materia educativa van a poder hacer otra cosa que no sea, señor Ministro, llenar los papeles y mandarlos al ordenador del Ministerio.

Siento que me digan que se ha terminado el tiempo, pero yo lo que desearía realmente del señor Ministro es una respuesta y una política educativa a corto y medio plazo que contestara al cuándo, al cómo y con qué medios vamos a contar.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Jover.

El señor JOVER: Señor Ministro, ciertamente creo que su exposición se ha detenido precisamente donde podría haber empezado a ser más interesante.

Usted nos ha expuesto aquí una serie de grandes objetivos, siete en total; se ha referido a unas líneas de actuación para cada uno de esos objetivos, pero, en cambio, ha dejado para un segundo trámite parlamentario toda referencia a actividades concretas, a acciones concretas que son, al menos, las que más interesaban a este Diputado; de tal suerte que aquí han quedado muchos temas en el aire, como aquí se ha dicho, ha sido más importante lo que se ha callado que lo que se ha dicho.

Usted, señor Ministro, no nos ha explicado ningún calendario de prioridades; no ha dicho nada respecto al programa legislativo de su Departamento, no nos ha dicho, ni ha dado nada, respecto a los criterios de su Departamento y del Gobierno al que representa en proyectos de Ley importantísimos que están pendientes de tramitación desde hace años en esta Cámara. Por tanto, está muy claro -y no quiero insistir más en el tema— que su intervención, a mi juicio, también ha pecado de excesivamente genérica, y se ha limitado a una serie de exposiciones de datos que son, yo diría, de sentido común, con muchos de los cuales todos podemos estar de acuerdo, y habida cuenta de que el debate está viciado, y a la espera de que podamos aquí hacer algo mucho más centrado, tal como aquí se ha expuesto y se ha pedido por parte de algún compañero de Grupo, voy a limitarme muy concretamente a dos preguntas respecto a cuestiones que usted ha tocado, y otra que evidentemente no ha tocado.

Usted nos ha dicho que uno de los objetivos de su Departamento es la reforma de la Administración educativa en particular, adecuándola a la nueva estructura territorial del Estado, al Estado de las Autonomías. Yo desearía, señor Ministro, que fuera usted más explícito en este tema, porque parece que no lo ha sido en absoluto; y, concretamente, yo también pediría que explicase al máximo posible cuáles son los criterios de su Departamento respecto a las competencias de la alta inspección que reserva el Estado no a la Constitución, porque me parece que la Constitución en el artículo 149.1.30 no se refiere a la alta inspección, sino a los Estatutos de Autonomía ya en vigor y, en particular, al Estatuto de Autonomía para Cataluña, que es el que introduce esta referencia a la alta inspección como competencia exclusiva del Estado. Esto por una parte.

Por otra parte, señor Ministro, también quiero preguntarle qué pasa con la LAU; qué pasa con un proyecto de Ley que hace ya más de dos años y medio que está pendiente de tramitación en esta Cámara, que ha sufrido trámites diversos en Ponencia y en Comisión y que nuevamente está atascado. Yo también creo, como aquí se ha dicho, que nos encontramos ante una retirada encubierta de la LAU, y en ese sentido yo desearía que usted explicase cuáles son los criterios del Gobierno al que representa en este tema.

Mientras tanto, también desearía que nos explicase hasta qué punto esta nueva congelación del proyecto de Ley de Autonomía Universitaria va a afectar, o si va a afectar a las transferencias en materia de Universidades a las Comunidades Autónomas. Y quiero decir esto porque me parece, señor Ministro, y si me equivoco ya me rectificará, que usted mismo indicó hace unas semanas que para comienzos del próximo curso ya estarían transferidas las competencias en materia de enseñanza universitaria a las Comunidades Autónomas, al menos creo que se refirió a la Generalidad de Cataluña. Señor Ministro, ¿se va a mantener este calendario o va a haber alguna novedad al respecto?

El señor PRESIDENTE: La señora Vilariño tiene la palabra.

La señora VILARIÑO SALGADO: Muchas gracias, señor Presidente, señor Ministro, señorias, muy brevemente, por respeto a la hora en que nos encontramos y por toda la cantidad de preguntas a las que tiene que contestar el señor Ministro. Pero es preciso también que nuestro Grupo Parlamentario, en este caso a través de mi voz, ponga de manifiesto cuál es su posición respecto a la intervención del señor Ministro de Educación ante esta Comisión.

A nuestro juicio, y discrepando de algunos Grupos Parlamentarios que se han manifestado en esta sesión, la intervención del señor Ministro hoy se ha circunscrito a lo que tenía que ser. Con demasiada frecuencia hemos tenido que movernos en el terreno de los problemas concretos y ha faltado quizá esa visión general que vaya sentando las bases del futuro, un futuro que, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, tendrá la calidad, y permítaseme que ponga las comillas, que tenga el sistema educativo que seamos capaces de ir perfilando.

Creo que el señor Ministro en su intervención ha puesto claramente de manifiesto no sólo su categoría personal, reconocida por casi todos los Diputados de esta Comisión en varias ocasiones, sino también que la educación en España está en buenas manos. Y en ese sentido manifestamos nuestra identificación con los objetivos expuestos por el señor Ministro y la promesa de nuestro apoyo parlamentario a cuantas iniciativas, tanto en forma de proyecto de Ley como en actuaciones concretas, inicie el Ministerio de Educación para poner en práctica todos y cada uno de los objetivos enunciados por el Ministro.

No creemos que el carácter general de la intervención del señor Ministro la invalide, ni siquiera la rebaje de categoría, en función de que, para nosotros, ese era el carácter que tenía que tener esta sesión.

Evidentemente, por la hora en que nos encontramos, y por el tiempo que llevamos hablando, se pone claramente de manifiesto que si el señor Ministro tuviese que hacer aquí una exposición concreta y detallada de todas y cada una de las actuaciones o del contenido de los proyectos de Ley, de los que piensa mantener en esta Cámara o de los que piensa enviar, no me parece a mí que esto pudiese ser una sesión de la Comisión de Educación, sino unas sucesivas comparecencias que, para nosotros, deberán producirse a medida que se vayan presentando los proyectos o la discusión de los proyectos que ya están presentados, porque ahí es donde se concretan no sólo las posiciones ideológicas, sino también las posturas concretas y específicas de actuación sobre cada una de las áreas en las que el Ministerio de Educación va a moverse.

Aquí, los Diputados de todos los Grupos Parlamentarios hemos planteado cuestiones bien diferentes, que van desde cómo piensa enfocar el tema de las autonomías a cómo va a hacerse la reforma de la formación del profesorado; sobre la LAU, sobre la Ley de Financiación, y yo hago la consideración de que si el señor Ministro tuviese que descender a explicar todas las cuestiones en esta sesión (yo estoy segura que está dispuesto a cuantas comparecencias se le pidan en cada uno de los momentos concretos), me parece que sería una manera clara de no poder terminar.

La imputación de generalidad que se ha hecho. yo creo que viene a significar que no hay muchas otras imputaciones que hacer, y que nos apoyamos específicamente en una que era la que él ha querido darle a la intervención, y que ha manifestado desde el primer momento que iba a ser así. Yo, sin embargo, para terminar, muy rápidamente, no quiero dejar de hacer hincapié en algo que valora el Grupo Parlamentario Centrista muy positivamente. Me parece que el Ministro se ha detenido en el tema de la investigación pedagógica, y que esto es algo que conviene resaltar, y sobre lo que nosotros queremos plantear al señor Ministro alguna concreción. Desde luego, si la investigación en España se ha movido en unos niveles de precariedad lamentable, me parece a mí que la investigación pedagógica ha sido como la hermana menor desheredada, incluso, de toda la investigación.

La intervención de hoy, que saludo con satisfacción en este punto, desde luego creemos que nos pone en condiciones de manifestar que parecen apuntarse nuevas luces para todo este campo del que tan necesitada está la educación; y la concreción se refiere a que si, evidentemente, la investigación pedagógica estuvo bastante abandonada en este país, y continúa estándolo, los últimos años quizá se ha prestado alguna atención a una ciencia de la educación concreta como es la psicología, pero se ha dejado, a nuestro juicio, de lado toda la cuestión pedagógica, y si es verdad también que estas dos ciencias no pueden separarse, también es verdad que las dos tienen unos campos específicos que conviene tratar en algunos casos separadamente.

Yo quería hacerle al Ministro la consideración para ver si podía ampliarme, en alguna medida, qué actuaciones concretas, en el campo de la investigación pedagógica, va a realizar o tiene programado el Ministerio de Educación, porque no creo que ninguna forma, ninguna planificación ni ninguna línea de actuación que se pueda perfilar, pueda estar, en modo alguno, desvinculada de esta labor de investigación pedagógica que hay

que hacer si las medidas que queremos aplicar, si todos los esfuerzos que vamos a hacer en educación, no están orientados por los resultados de esa investigación pedagógica.

Entendemos, además, que ante la referencia que ha hecho al tema de los fracasos en los distintos niveles de la educación, es a nuestro entender el «quid» de la cuestión. Las cifras de fracasos son verdaderamente alarmantes y escandalosas, y nos hace incidir en el tema de la investigación pedagógica para determinar cuáles son realmente las causas que están motivando ese fracaso escolar y que para nosotros tiene más importancia que decir ante la Comisión de Educación específicamente, porque además se va a decir en la Ley de Presupuestos cuántos puestos escolares se van a crear para el próximo año en cada uno de los niveles.

En fin, yo podía continuar durante bastante tiempo, pero en aras de la brevedad y por la hora en que nos encontramos, queremos decir que nuestro Grupo Parlamentario muestra su apoyo a los proyectos que están en tramitación en este momento en el Congreso de los Diputados que yo no he visto en las palabras del Ministro, no solamente hoy, sino en algunas otras intervenciones que ya ha tenido también en esta Comisión, ninguna intención de retirar nada, y muestra su apoyo a todos estos proyectos y recaba a los Grupos Parlamentarios que lo consideren oportuno, en función de que respondan a la concepción filosófica que ellos tienen, recaba, repito, su apoyo para que podamos llevar adelante estos proyectos que efectivamente se encuentran ya en la Cámara desde hace mucho tiempo y que por unas circunstancias o por otras no han podido tramitarse en los momentos en que sería deseable por todos nosotros que se hiciese.

Voy a terminar, señor Presidente, insistiendo en estos dos puntos de la investigación pedagógica, relacionándolos con el fracaso escolar, manifestando, repito, nuestro asentimiento a que hoy el Ministro haya hecho esta exposición de tipo general, y solicitando del mismo que esté dispuesto, como sabemos que lo está, a comparecer ante esta Comisión para temas monográficos que se le planteen en cada momento y que yo creo que son de suficiente entidad como para exigir una comparecencia del Ministro en un tema concreto, sobre el que nosotros podamos hacerle cuantas consideraciones creamos oportunas y disipar las dudas que podamos tener.

Muchas gracias, señor Presidente, y no digo nada más en atención a la hora, porque me parece que ya hemos consumido demasiado tiempo.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las preguntas y observaciones que han formulado los señores Diputados, el señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Mayor Zaragoza): Señor Presidente, señorías, decir, en primer término, que efectivamente compareceré con muchísimo gusto ante esta Comisión nuevamente cuando consideren que sobre determinadas áreas, niveles o aspectos más concretos de la competencia de mi Departamento convendría que tuviéramos un cambio de impresiones sobre aspectos mucho más concretos, debates monográficos, como se acaba de decir, en relación con este enorme panorama que cubre las competencias de mi Departamento.

Yo he creído que en esta primera ocasión, SS. SS. tendrían que agradecerme que yo haya hecho el esfuerzo precisamente de la concreción en los grandes objetivos. Y digo de la concreción en los grandes objetivos, porque esta labor, como sucede cuando se prepara un discurso, es mucho más difícil v necesita mucho más tiempo que la que se puede dar en relación a un programa de acción inmediata. Sobre estos distintos puntos monográficos, por tanto, tengo la seguridad, senor Presidente, que después de las intervenciones habidas hoy aquí, tendremos la oportunidad, en fecha no lejana, de reunirnos para aspectos muy concretos de estos niveles que yo hoy he querido resumir, incluso sin hacer distinciones de los distintos sectores que son propios del Ministerio de Educación. En este caso, me ciño a educación, porque he pensado que estas grandes cifras que ahora les voy a dar muy por encima podían hacer reflexionar a SS. SS. igual que me lo hicieron a mí desde el primer momento en que recayó sobre mí esta pesada responsabilidad del Ministerio de Educación y Ciencia.

Yo me planteé a quiénes se dirige la acción del Ministerio de Educación y Ciencia. Se dirige a nueve millones de personas ¿Por quiénes se realiza esta función? Entonces tuvimos que tomar, señor Presidente, las cifras de un colectivo enorme, a mi modo de ver el que realiza la función más importante de este país, que se diferencia en distintos niveles de una estructuración muy difícil,

con unos sistemas de acceso y estabilidad muchas veces cuestionable, y que representaba para mí, lo dije desde el primer momento, el punto fundamental de toda la acción del Ministerio. Porque si tenemos buenos maestros, si tenemos buenos profesores en los distintos niveles, todos estos objetivos a los que he hecho referencia, que son objetivos ambiciosos, puedan ser alcanzados. Si no tenemos buenos profesores no hay nada que hacer. Este inmenso colectivo de nueve millones de alumnos seguirá siendo una pesadilla pero esencial pesadilla para el futuro de España. Porque nos daremos cuenta de que estas cifras de rendimiento educativo no encontrarán la vía de solución en un futuro inmediato.

O sea, acciones a estos nueve millones de alumnos distribuidas, lo digo por encima, en educación Preescolar, 1.100.000; en Educación General Básica, 5.600.000; en Bachillerato y COU, 1.100.000; en Formación Profesional, 560.000; educación especial, 40.000; estudios superiores, 647.000; educación de adultos, 66.000, y otras enseñanzas, 324.000.

Pero, además, señorías, tuve en cuenta no sólo cuál era la situación actual, sino cuáles son las tendencias, porque estas tendencias son las que precisamente deben servir para definir nuestras acciones y no incurrir, una vez más, en el terreno de la improvisación o la experimentación apresurada. Porque tenemos que tener en cuenta que en el año 1968, es decir, hace tan sólo catorce años, en España, desde un punto de vista de comparación estadística (es en realidad menos tiempo, porque tenemos que buscar márgenes más concretos), había en España 170.000 estudiantes universitarios. En estos momentos hay 647.000; o sea, que no sólo hay que ver a quiénes se dirige, sino ver cuál es la dinámica interna de cada uno de estos Grupos a los cuales la acción del Ministerio debe dirigirse, porque es muy distinto considerar, por ejemplo, las cifras como las actuales, dentro de la Universidad, que están ya alcanzando una inflexión bastante ponderada en este crecimiento bruto que ha tenido en los últimos años, que considerar en un momento de gran crecimiento, porque entonces, efectivamente, las medidas que deben adoptarse, al menos en un plazo corto, yo nunca pienso en plazos inmediatos en cuestiones educativas, deberían ser otras.

A quiénes, por quiénes, con qué medios, y en este caso, aparte de cuestiones ya más precisas, que vuelvo a decir que en el caso de una sesión monográfica en relación a las cuestiones de programa económico y planteamientos económicos del Ministerio de Educación, tendría mucho gusto, y las realizaré con mucho gusto. Pero, por ejemplo, tenemos que contemplar en relación a temas como son los planteamientos económicos. primero, ya ha hecho referencia a ellos su señoría, don Luis Gómez Llorente, yo hice también referencia a ello en la última intervención ante esta Comisión, que efectivamente, desde un punto de vista relativo, y me alegra que haya citado una fuente propia del Ministerio, lo cual indica la objetividad con que trabajan, además, por otra parte, no se puede concebir de otra manera, debemos considerar estos temas, pero, efectivamente, cuál debe ser el esfuerzo que debe hacer que este declive cambie de una manera inmediata. Yo sé que para esta finalidad no sólo cuento con el decidido y firme propósito del Gobierno para conseguirlo, sino también, en este caso, con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios.

Porque, ¿cuál es la situación en relación a medios? Podemos hacer un estudio de la situación en nuestro país y da el resultado al que ya se ha hecho referencia aquí, pero cuando lo comparamos con estos países a los que para incorporarnos estamos haciendo un gran esfuerzo de manera decidida, nos damos cuenta de que no hay otra incorporación que la cultural; no hay otra incorporación real que la incorporación de estar en el mismo rango desde un punto de vista de cualificación personal. Cuando vemos esto nos damos cuenta de que tenemos que hacer un gran esfuerzo simultáneo de financiación para lograr un avance progresivo. Como se ha dicho aquí, no se trata de pensar en un esfuerzo a plazo inmediato, pero iniciándolo de manera inmediata, porque lo cierto, y lo digo únicamente, por ejemplo, para una cifra que quede en la mente de SS. SS. y de esta manera quizá comprendan mejor mi planteamiento y los motivos de mi reflexión hoy en esta Cámara, es que los gastos públicos corrientes de los servicios de enseñanza en España son de 220 dólares, son cifras que refiero al año 76, porque son años que nos permiten esta comparación, pero tienen, creo, posibilidades muy próximas de comparación, mientras que la media comunitaria era de 1.090 dólares. Esta cifra, por ejemplo, y también tengo el número de índice de media comunitaria, etcétera, nos indica que tenemos un largo camino que recorrer, no ya para compararnos efectivamente con países que tienen quizá la

cifra más alta del mundo, como Dinamarca, junto con Suecia y otros países nórdicos que giran alrededor de los 2.265 dólares, sino para compararnos a países que son más próximos en su evolución y características, como pudieran ser otros países mediterráneos pertenecientes a la Comunidad Económica Europea.

Quiero decir con esto que no se trata únicamente de imaginar de qué manera podemos en un plazo inmediato establecer una mejor proporcionalidad en el coste y en la financiación de nuestro sistema educativo en su conjunto, sino que tenemos que establecer desde ahora un panorama, y para establecer un panorama cuando hay poco terreno, cuando hay pocos mimbres se pueden hacer los cestos que realmente son importantes y que se tengan que hacer, es por lo que pensaba que se tenía que definir, conscientes de que no podemos abarcarlo todo, conscientes de que este factor de multiplicación de cinco no permite de una manera honesta hacer planteamientos más que restringiendo muy bien cuáles son aquellos grandes objetivos hacia los que tenemos que dirigir nuestros pasos, y sin que esto sea excluir nada, ver de qué manera podemos lograr aquello que es hoy exigible desde un punto de vista educativo, pero también y, sobre todo, exigible desde el punto de vista social.

¿Con qué medios? ¿Con qué medios para qué? ¿Con qué mimbre para exactamente qué cestos? ¿También en qué panorama? Porque esto es cierto, también he hecho alusión a esto, no me lo planteo en un panorama en el cual existan, como sucede en este y otros momentos y quizá en otras mismas intervenciones de mis antecesores, a los cuales, desde luego, envío desde aquí una vez más mi respeto más profundo, porque sé que todos han trabajado con una gran dedicación en el empeño y en la misión que se les había encomendado, pero creo que en estos momentos, este panorama ha cambiado sustancialmente y nos encontramos de una manera mucho más próxima a esta distribución territorial de nuestro país, que obliga también a que estos planteamientos tengan un nuevo plano en el cual deban inscribirse.

Y, por último, y aquí sí que quiero decir con toda sinceridad que mi manera de pensar trasciende quizá estos plazos más inmediatos a los que se ha hecho referencia, siempre pensando en que junto a quiénes, por quién, con qué medios y en qué panorama, más inmediato, yo tenía que establecer estos objetivos en los que, en una revi-

sión muy general, que comprendo que ha sido muy generaa, tenía que establecer estos objetivos en los que, en una revisión muy general, que comprendo que ha sido muy general, tenía que establecerlos y con qué horizontes. Y el horizonte no podía ser más que la educación de todos los españoles, de todos ellos sin ninguna distinción y sin ninguna marginación, y este horizonte es el que me llevó a intentar la realización de estos siete objetivos, porque tengo que decir a SS. SS. que en un principio el número de objetivos que aparecieron era muy superior a este número, casi tenía un factor de multiplicación de cinco; pude reducirlos de una manera progresiva a estos siete, que constituyen, como yo creo que en esto sí ha habido un total consenso, un horizonte razonable de la política educativa y científica del Ministerio de Educación y Ciencia, y las discrepancias están en que se hubiera deseado que, al menos algunos de estos puntos, hubieran sido tratados de una manera más pormenorizada y con mayor detalle.

Pero este es, señor Presidente, señorías, el panorama que he contemplado y me ha llevado muchas horas, porque ser conciso en los objetivos lleva muchas horas; este es el panorama que yo presencié en aquellos primeros días de trabajo, y en el que me esforcé para saber muy claramente hacia dónde nos dirigíamos.

Vuelvo ahora a intentar recorrer, por muchos motivos, entre ellos la hora, señor Presidente, no podré hacerlo con el detalle que me gustaría poderlo hacer; así, por los mismos motivos que SS. SS. han pedido, y me parece enormemente lógico, que se ampliara el tiempo de su turno, yo también, puede el señor Presidente comprender que dado el número de preguntas y observaciones que se han formulado, yo también en estos momentos requeriría un tiempo mucho más extenso que el que por motivos de horario y también por no cansar en una sesión de planteamiento general excesivamente a SS. SS., tendré la oportunidad de plantear.

A S. S. Carmen Solano quería decirle que efectivamente he mencionado dentro de lo que podríamos llamar sectores marginados de la educación, no sólo los rurales sino, como ha visto muy bien S. S., otros que son de una importancia creciente debido al éxodo del medio rural al urbano. Me refiero al colectivo muy importante de marginación que existe en las grandes concentraciones urbanas y que hacen que se tenga que pensar no sólo en una educación especializada para el me-

dio rural, como ya va existiendo de una manera progresiva, sino en atender muy bien a todas estas familias, a estas personas, a estos niños, a estos alumnos que se concentran en los círculos, en los anillos periurbanos.

Las concentraciones escolares. Ha hecho una mención, tienen muchas ventajas, pero también es cierto que salvo en los casos que existe tal dispersión, como en muchas zonas que conoce muy bien su vecino, señora Solano, en donde la dispersión es tal, como por ejemplo en la parte montañosa de la zona de Málaga, que ni siquiera las escuelas unitarias, con todos los inconvenientes que presentan, pueden hacer realidad esta cercanía familiar a la cual aludía, salvo, ya digo, en estos casos, en que la concentración escolar es una exigencia no sólo educativa, sino también social, coincido plenamente con S. S. en que la presencia en los pueblos, la presencia en el medio rural de un maestro, de un profesor, es enormemente beneficiosa y que, por tanto, en tanto los medios que haya sean posibles, cuando no se llegue a estos límites, donde se aconseje la adopción de otras medidas, deben mantenerse. La marginación, tal como la ha expresado aquí, y sé seguro que S. S. conoce, es mucho más amplia y afecta a otros múltiples sectores y no sólo se reduce a la población rural y periurbana. Y yo les quiero hacer partícipes dentro de lo que podríamos llamar el sector marginado, el sector más marginado de todos, que sigue siendo el de aquellas personas, aquellos alumnos a los que la naturaleza, por los motivos que sea, ha dotado de unas capacidades limitadas. Esta es una de mis grandes preocupaciones, porque, incluso, sigue existiendo una simetría regional en España que hace muy difícil la adopción de medidas que sean coherentes. Por tanto nos encontramos con que en algunas partes de España, normalmente coincide ciertamente con las más desarrolladas, el número de alumnos que están identificados que deberían recibir esta formación especial, esta educación especial, coincide con las que se establecen de una manera general en países que tienen una situación parecida a la nuestra de desarrollo y de permeabilidad social. Sin embargo, existen territorios de nuestro país donde nos sobran plazas, a pesar de ser ellas muy menguadas, lo cual demuestra que sigue existiendo una especie de consideración de que estos son temas de la intimidad familiar y que no deben ponerse de manifiesto, no deben ser conocidos; todavía existe lo que podríamos llamar este rubor social de tener hijos o familiares que necesiten este tipo de educación especial. Aquí es donde, además, tenemos las cifras más bajas, porque, como sabe muy bien, estamos únicamente en cifras del 30 por ciento de escolarización.

La educación permanente es uno de mis temas preferidos y, por tanto, le agradezco que lo haya suscitado. Ayer mismo tuve ocasión en Granada de clausurar unas importantes jornadas que han tenido lugar sobre la información de adultos, y con este motivo precisamente quise, en un discurso de clausura quizá largo (espero que no a todos les pareciese excesivamente largo) indicar cuáles eran precisamente las diferencias entre la alfabetización, la educación de adultos y el concepto, que es el que todos tenemos que suscribir y para el cual tendremos que contar efectivamente con unos mayores medios y, sobre todo, mejores directrices cara al futuro, que es el de la educación permanente. La educación permanente implica la alfabetización, implica la educación de adultos, va mucho más allá, como también su señoría ha hecho constar, de la educación a distancia.

Efectivamente, las deficiencias que haya podido constatar en este marco son numerosas y le quiero contestar muy brevemente: no debe ser el mismo profesorado el que da la educación permanente; tiene que ser un profesorado especializado para esta importantísima función educativa, y puedo decirle también sobre este particular; que ya he tomado algunas medidas, todavía no han podido generalizarse, pero en algunas provincias, concretamente andaluzas, las tomé porque las visité y vi directamente el problema existente; ya he solicitado que de una manera gradual no se vaya concediendo como horas extraordinarias, sino que se vaya pasando a disponer de plazas para un profesorado que realice una función que es específica, que realice una función que es básica y que necesita una gran especialización. Porque es que, además, y con esto no quiero quitar ninguna capacitación al profesorado que sí que puede darlo en horas extraordinarias, pero es que además se une a esto que un maestro acaba de tener una jornada que suele ser más larga que lo que el propio horario marca de su trabajo, en contra de lo que se dice, y cuando termina entonces tiene que pasar a un problema que es completamente distinto ya después de muchas horas de trabajo y esto por muchos motivos no es aconsejable.

En lo que se refiere al rendimiento, efectivamente hay, con independencia de la mejora de la formación del profesorado y otras cosas, como ya he dicho y creo que en un planteamiento muy general, un día podríamos hablar de ella monográficamente, como por ejemplo la formación del profesorado, puedo decirles que ya tenemos un trabajo conjunto de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y la Subsecretaría de Ordenación Educativa, un anteprogyecto de nuevo contenido de las enseñanzas de los programas para las escuelas de formación del profesorado en Educación General Básica. Si la LAU es pronto una realidad, se volverá a denominar como corresponde, Escuelas de Magisterio.

Pero, en fin, con independencia de esto, que creo que nos llevaría muy lejos, y estoy seguro que SS. SS. comprenderán que lo podríamos dejar para una sesión más puntual, lo que sí quiero decirle es que hay dos tendencias que tienen que ser aplicadas, una, la reducción de la edad de jubilación. La reducción de la edad de jubilación en un momento en que la jubilación pueda responder a su propio origen, que la denominación corresponda al propio contenido etimológico de la palabra que puede ser júbilo, porque si la jubilación se produce cuando ya no produce júbilo, entonces ya no es jubilación. Entonces, puedo comprender que no sólo por motivos puramente educativos, sino por motivos sociales, estoy absolutamente en favor, como ya ha declarado S. S. doña Nona Inés Vilariño, estoy seguro, porque he tenido oportunidad de intervenir muy directamente en el planteamiento financiero y en la redacción de este proyecto de norma, estoy seguro que será pronto una realidad y que además, una vez más, en este caso, habrá una absoluta coincidencia, y también coincidencia en el planteamiento, porque no se puede decir cuando existe un marco que sobrepasa una edad determinada y unos plazos y una edad determinada, que a partir de manana será obligatoria la jubilación a los sesenta y cinco años. Lo primero que hay que hacer es decir que el que ahora tiene sesetan y nueve años puede optar entre jubilarse este año o el que viene; no se puede ser tan imperativo que de momento se quiebren todos los horizontes personales y se le diga: «se jubila usted mañana.» Se ha hecho no sólo por motivos económicos, se ha hecho por otros motivos de otra índole que nos parecen enormemente respetables y que yo mismo he favorecido el que se vaya estableciendo de manera que un señor que cumpla los sesenta y nueve años pueda jubilarse a los sesenta y nueve o a los setenta; el que el año que viene cumpla sesenta y ocho, puede hacerlo a los sesenta y ocho o a los sesenta y nueve, de manera que dentro de cinco años la jubilación se realizará, en todo caso, a los sesenta y cinco.

¿Qué pensamos hacer sobre el fracaso escolar, me ha preguntado S. S.? Pues bien, de un lado, mejorar la promoción del profesorado, y de otro, incrementar el número de profesores para lo que podríamos denominar la pedagogía complementaria. Esta pedagogía complementaria no la quiero utilizar de una manera puramente académica; la quiero utilizar en todo el peso de lo que hoy ya ahorraría el sistema, el que sobre un número de 40 estudiantes no hubiera más que unos 26 que son capaces, lo que podríamos denominar el grupo de estudiantes que es capaz de recibir y de aprender lo que constituye un período de fluctuación que podríamos considerar el pelotón donde van todos aquellos alumnos que son incapaces de tener lo que podríamos decir entre comillas el nivel de calificación plenamente normal. Sin embargo, tenemos catorce alumnos como promedio por clase que necesitan una aproximación al profesor, que necesitan que se mire por qué no son capaces de seguir a este ritmo, a veces los defectos no son del alumno, son del profesor, de la norma pedagógica que utilizan, son de la manera en que la enseñanza se da, no porque el contenido a veces sea deficiente, sino porque la metodología con que se realiza su impartición no es la adecuada.

Pues bien, todo esto necesita alguien que lo diagnostique. ¿Quién puede diagnosticar? Profesores que estén especializados en este reconocimiento, lo que podríamos denominar, diagnóstico precoz, que debe llevar, en su caso, a impartir enseñanzas complementarias que permiten recuperar a los otros, pero, en cualquier caso, evitar el que haya esta sensación de frustración que produce el no poder estar en este grupo del 60 por ciento de los niños, vuelvo a decir, entre comillas, normales.

Después, la investigación pedagógica. Una de las medidas más importantes, y sobre esto diré que ya hemos adoptado medidas, por ejemplo, porque existía, como saben muy bien, un Instuto de Ciencias de la Educación, pero que después toda su producción no tenía una cúpula que recogiera estos resultados y que los presentara de una manera suficientemente breve y precisa para que

se pudiera sobre ellos tomar decisiones. Yo lo he necesitado, por ejemplo, ya desde que estoy en el Ministerio, para dos proyectos, uno de ellos, era la Ley de Autonomía Universitaria, especialmente para las cuestiones de acceso, y otras para la Ley de Enseñanzas Medias. Me ha gustado ver qué es lo que había, lo que se ha hecho en investigación pedagógica, porque puedo decir que hay muchas cosas que son muy buenas, pero lo que pasa es que es igual que si se tiene una magnifica biblioteca; si se tiene una magnifica biblioteca y no sabemos la manera de llegar rápidamente al libro que tiene aquello que nosotros debemos consultar, no sirve prácticamente para nada.

Pues bien, no digo incrementar la investigación pedagógica, sino, primero, ayudarla a que se mantenga, como mínimo, al nivel en que está actualmente, pero, sobre todo, el favorecer el que tengamos acceso a los resultados de esta investigación pedagógica mediante la constitución de un centro de coordinación de la investigación pedagógica, que podría utilizar, por otra parte, los magníficos recursos tanto humanos como bibliográficos del Instituto de Investigación Pedagógica, del Consejo Superior de Investigaciones Centificas, así como todo lo que procede de las Universidades españolas y de otros centros de investigación pedagógica.

¿Cómo se va a modificar la inspección? En la pregunta, este es uno de los aspectos, se lo puedo decir con toda seriedad, clave, porque fijese S. S. que antes le decía que el panorama más inmediato que tenemos es el cumplimiento exacto de la Constitución española. La Constitución dice que será competencia de las Comunidades Autónomas en todos sus niveles y en todas sus modalidades, las materias relativas a la enseñanza. Pero, sin embargop, dice que es competencia del Estado la ordenación general, la homologación, la expedición de títulos y la inspección, la alta inspección predomina. Pero, claro, para inspeccionar una cosa altamente, es decir, desde una posición alta, tenemos que saber si contamos o no con los mecanismos que nos permitan evaluar el rendimiento educativo, que nos permitan evaluar el cumplimiento de las Leyes, porque de nada servirá que pasemos mucho tiempo haciendo trabajos que sean lo mejor posible, si después no sabemos en qué grado se cumplen estas Leyes. Entonces, este ha sido uno de los motivos principales de mi preocupación, hasta el punto de que S. S. haya visto que he mantenido en relación a un tema determinado de inspección una posición enormemente prudente en cuanto a su aplicación inmediata. ¿Por qué? Pues, porque vuelvo a decir lo mismo, creo que no debemos improvisar actuaciones; creo que si en algún terreno, SS. SS. me tienen que pedir cautela, el Parlamento tiene que pedir cautela, es precisamente en el terreno de la educación. Tenemos que ser prudentes, enormemente prudentes; tenemos unos Cuerpos de Inspectores que, a mi modo de ver, son excelentes, pero, al mismo tiempo, tenemos que procurar que ahora se vayan adaptando de una manera progresiva a la nueva realidad española y a las nuevas exigencias de una educación moderna. Así, por ejemplo, dentro del campo de la inspección, tenemos a un lado la transferencia a las Comunidades Autónomas, y todo lo que esto supone. A partir de este momento es a los órganos de gobierno y a los Parlamentos de estas Comunidades Autónomas a los que corresponde tener en mayor medida cuenta directa de cuáles son las acciones de esta inspección técnica, que como saben muy bien S. S. es también transferible, y otra es una función de ordenación general, y otra es una función inspectora, es que funcionen tan bien las inspecciones que nos eviten las altas inspecciones. Es decir, que lo hagan tan bien en sus distintos niveles de inspecciones técnicas, las de servicio, las juntas técnicas, es decir, que funcionen de tal manera que, primero, hagan que se cumplan los preceptos legales, y después que nos eviten que tengamos que producir, porque siempre vienen después de las fricciones y de las faltas de diálogo, producir una alta inspección, que es alta precisamente por la función, que a mi modo de ver no debe ejercerse más que en casos en que no ha sido posible que la propia Comunidad Autonómica solucione los problemas que se han planteado en estos niveles. Porque yo parto de la base de que ellos tienen tanto interés como pueda tener la Administración educativa central en que se cumplan las normas, y como parto de esta base no quiero crear ni poner sobre el terreno de manera inmediata una serie de inspecciones que partan de la base de que hay incumplimientos, cuando yo tengo que partir de la base de que no los hay. Y únicamente cuando la propia Comunidad Autónoma, después de las advertencias, de los diálogos, de los puntos de conexión que sean necesarios, de las orientaciones recibidas, de la ordenación recibida, únicamente en este caso es cuando tiene que haber la alta inspección, y la alta inspección debe ejercerse como alta función, porque en el momento que tuviéramos una proliferación de altos Inspectores tendría la protesta de los otros Inspectores que se considerarían bajos Inspectores, y esto les puedo decir que es enormemente grave.

Yo tengo un profundo respeto a la inspección técnica, como lo tengo a la inspección de servicios; quiero que cuantitativamente se incrementen, pienso que también deben mejorar algunos aspectos cualitativos, especialmente los que hacen referencia a esta orientación que S. S. mencionaba.

Tengo más datos sobre lo que podría decirle en relación a la inspección. Unicamente, como dato concreto, puedo decirle que me he preocupado muy rápidamente de la inspección técnica en el gran vacío, en la gran laguna que existía, que era la Formación Profesional. Como sabe S. S., en el último Consejo de Ministros ha sido ya aprobado el Decreto relativo a este Cuerpo de inspección de Formación Profesional, y, por tanto, creo que con esta medida y con la ampliación muy rápida, hasta el punto de cubrir prácticamente todas las vacantes, pero con la orden de que se cubran de manera inmediata todas las de la inspección general de servicios e Inspectores de servicios, creo que se habrá dado un paso hacia adelante en lo que se refiere a la función inspectora que es propia del Ministerio.

Pero, contestando con mayor precisión a su pregunta, le diré que todo el fortalecimiento posible debe realizarse, y la labor de orientación, la labor de acercamiento a la realidad y a su transmisión a los cauces, a través de los cauces normales, en primer término a las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, y, en su caso, al Ministerio de Educación y Ciencia, para la adopción de las medidas necesarias.

En relación a la intervención del señor Arnau, él conoce muy bien los problemas del INEI, puedo decirle que, efectivamente, los problemas han sido planteados estos últimos días de una manera especialmente grave, y hasta el punto de situarse en posición de paro en muchos de estos centros. Hasta anteayer era prácticamente en su totalidad, y en este caso, además, como hay muchos alumnos que son residentes, las consecuencias son todavía más graves, porque, claro, si hay un cese total de actividad, estos alumnos deben abandonar, a veces para tener que hacer desplazamientos importantes, los centros escolares y dirigirse a sus

domicilios, con lo cual, el trastorno que se origina es realmente importante. Yo quisiera que tanto esta transferencia de competencias al Ministerio de Educación y Ciencia como otras que se anuncian para un plazo no muy largo, se realizaran habiendo estudiado previamente todos los problemas de inserción en la nueva dependencia ministerial, porque, claro, es que si no, después, los problemas de homologación que se crean son enormemente difíciles.

Yo, anteayer, justo antes de marchar a Granada, tuve la oportunidad de recibir a la representación conjunta, prácticamente, de padres de alumnos como de profesores, como de las distintas representaciones sindicales, y el problema se plantea en términos muy perentorios, pero, al mismo tiempo, es justo decirlo, con una apertura y una solución lo más lógica posible, estableciendo incluso unos plazos, pero lo cierto es que tiene que haber un acuerdo inmediato de homologación, por un lado, que tiene unos problemas de financiación que son considerables, y después tiene que haber una Ley, a la mayor brevedad; tenemos que tener una norma de este rango para dejar bien claro ya para lo sucesivo todo lo que se refiere a este importante colectivo de alumnos y de profesores y de personal no docente que se halla en estos momentos en esta situación de desconcierto, que son las antiguas Universidades Laborales, hoy Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas. Se ha referido también al Cuerpo de Inspectores de Formación Profesional, creo que he contestado ya a lo que acaba de decirme, y también en relación a la alta inspección creo que he contestado a S. S., aunque quiero decirle a este respecto, únicamente por el origen de S. S., que se ha dicho, entre otras ligerezas y otras calumnias, que con frecuencia se vierten, estoy seguro de que por inadvertencia o por falta de conocimiento en la materia, que tenía una posición débil, además se decía en catalán, en un periódico catalán, que yo era una persona que la alta inspección la había dejado aparte, considerando, por tanto, que yo no iba a ejercer esta potestad. Esta potestad la ejerceré con todo el rigor que me confiere la Constitución, esto vaya por delante. Lo único que pasa es que pienso y considero que la mejor manera de ejercerlo es, precisamente, haciendo un juego par a par con las Comunidades Autónomas, pero, desde luego, que no adviertan la menor debilidad en la consideración de la alta inspección, porque puedo asegurarle que no existe.

Se ha referido S. S. a los concursos-subasta. Los concursos-subasta, efectivamente, nos plantean unos problemas extraordinarios, pero también puedo decirle una cosa: todos aquellos que se han considerado, en los últimos concursos-subasta que se han realizado en el Ministerio de Educación y Ciencia, cuando se considera que es temeraria la baja se descarta, y esto, como sabe, es un procedimiento que está aceptado y que, por tanto, evita que a los dos días de haber iniciado una obra a través de bajas excesivamente sustanciosas venga inmediatamente la petición de paralización de la obra y el reformado. A estos efectos, puedo decirle que en los meses de enero, febrero y marzo, el número de inversiones y obras previstas en inversión ha alcanzado un porcentaje del 82 por ciento. Creo que se ha trabajado, y esto lo digo en honor de las personas que tienen esta función en el Ministerio de Educación y Ciencia, se ha trabajado a una gran velocidad y siempre que se ha podido, y de acuerdo con el volumen de la obra ha sido posible, se ha hecho a través del RAM; es decir, las obras, como hay que demostrar la descentralización es con obras, no con palabras, lo digo con toda sinceridad, y la mejor manera de demostrarlo es haciendo la mayor parte de las obras a través del RAM, a través de Reformas, Ampliaciones y Mejoras, y a través de esto es como el Ministerio ha podido realizar esta enorme capacidad inversora en los tres primeros meses del año, dando a las Delegaciones, o en otros casos dándolo a través de los mecanismos existentes para las Comunidades Autónomas, el dinero, la financiación para que estas obras fueran realizadas, no desde el Ministerio, sino a través de las distintas provincias.

La educación física. Su señoría ha planteado un problema que ayer mismo me fue expuesto también en Granada, donde existen, por cierto, unas instalaciones ya terminadas, y hay problemas en lo que se refiere al profesorado de educación física. Este es otro de los problemas que, como sabe, no es sólo de mi competencia, es un problema compartido, pero sobre el cual yo, no sólo por talante personal, sino porque considero que la educación física es funcamental en nuestro país; porque se adquieren hábitos muy buenos de saber perder, de felicitar al que le gana a uno, pues por muchos motivos, no sólo por los biológicos, pueden creer que me preocuparé muchísimo de la educación física y, por tanto, me preo-

cuparé muchisimo del Instituto Nacional de Educación Física.

Dentro del sector universitario, me ha pedido los datos en relación a las inversiones y equipo, y ha hecho referencia a que existen unas nuevas Universidades, con las cuales también la demanda, la necesidad de disponer de mayores recursos se hará notar. Puedo decirle a este respecto que hemos realizado sobre el estudio que ya existía, que marcaba un déficit global por los gastos corrientes poniendo en una situación idónea de 7.500 millones de pesetas, que deberían poderse cubrir en tres etapas, porque también se es consciente de que no se puede aspirar, por la misma capacidad instrumental, a tener estas posibilidades cubiertas en un año, se estableció que pudiera ser en tres y cuatro años, y a estos efectos, este año se ha conseguido una financiación supletoria de 1.000 millones de pesetas en dos etapas, una primera de 600 millones, que ya está asignada, se está procediendo a su distribución, y otra de 400 millones de pesetas en una segunda etapa.

Aparte de esto, es cierto que las inversiones deben incrementarse y especialmente deben incrementarse los equipos para aquellas Facultades que sean experimentales. Pero quiero decir a este respecto una cosa: me he dado cuenta de que hay muchas Facultades de las denominadas humanísticas, de las que ejercen humanidades, donde se utilizan muchísimos sistemas experimentales. Por ejemplo, para evaluación sociológica, etcétera, y que, por tanto, no se puede ya hacer la generalización de decir esta es una Facultad experimental y esta no es una Facultad experimental; las que son experimentales o no lo son, son muchas veces las disciplinas y, por tanto, tenemos que bajar este nivel.

A este respecto puedo decirle que junto a las inversiones ya creadas, existe la posibilidad este mismo año, no les hablo de previsiones presupuestarias para el año 83, puesto que las conocerán en el momento en que se discutan los Presupuestos para este mismo año, existe la posibilidad de un incremento presupuestario para inversiones que permitiría, de una cifra global más elevada, que fueran a parar a la Universidad alrededor de 1.200 a 1.400 millones de pesetas más en el propio año 82, lo cual nos permitiría atender no sólo la iniciación, al menos, de algunos inmuebles que son muy urgentes, sino, al mismo tiempo, este equipo, estas instalaciones de base a que hacía referencia S. S.

Pero también en relación a esto, quiero decirle que no podemos olvidar que existe también la financiación a través de la investigación científica y técnica, y que este año existe una cantidad que es exactamente de 2.082 millones de pesetas, que se distribuirá entre todos los centros de investigación, pero primordialmente las Universidades españolas, y que esta cifra, por tanto, es una cifra para infraestructura, es únicamente para dotaciones, con independencia de la asistencia de otros 2.200 ó 2.300 millones de pesetas para proyectos en investigación competitiva.

En una palabra, creo que de esta manera se podrá dar un cierto estímulo, una cierta mejora a estas dotaciones de base para la docencia y para la investigación en las Facultades experimentales.

Señor Presidente, señor Lazo, su señoría me ha hablado de mis clamorosos silencios y ha ceñido, como ya ha anunciado, su intervención en relación al tema de la Ley de Autonomía Universitaria. Si yo no me he referido a este tema no es porque sea mi tema predilecto, como sabe muy bien, además, el señor Lazo, sino porque pensaba que hoy no venía a una sesión monográfica en relación al nivel universitario, al menos, a la Ley de Autonomía Universitaria, sino que venía, como antes he indicado, a decirles a ustedes hacia dónde yo pensaba que se tenía que ir y a escuchar las sugerencias y observaciones de SS. SS.

Disiento totalmente de que haya habido una evaporación de la Ley de Autonomía Universitaria y de que se haya recurrido a una hábil estrategia por parte del Gobierno para que esta Ley desapareciera de este entorno, y, sobre todo, de que desapareciera haciendo recaer responsabilidades sobre hombros ajenos. Este no es un comportamiento propio del Gobierno, no lo ha sido nunca, y desde luego no es un comportamiento propio del Ministro que les habla.

Creo sinceramente que no hay retirada encubierta alguna y que lo único que se ha realizado, y creo que debemos todos seguir realizando hasta el último momento en que una norma transite por el Parlamento, es procurar que se aporten las precisiones y las perfecciones necesarias para que finalmente sea el texto de la norma el que más conviene, el que más se adapta a la realidad, y en este caso concreto, a la Universidad española. Pero nadie tiene que darme (y en este aspecto sí que lo digo con toda seriedad), nadie tiene que darme consejos sobre la urgencia, sobre la necesidad y sobre la importancia de la Ley de Autonomía

Universitaria. Creo sinceramente que en estos momentos constituye una norma que permite encajar y ajustar una gran cantidad de piezas que constituyen un mosaico que es absolutamente imprescindible construir; creo que esta norma se refiere a un nivel universitario al que no pueden aplicarse los mismos criterios que se aplican a otros niveles universitarios; la Universidad se refiere a alumnos que tienen ya dieciocho años y que, por tanto, han alcanzado su mayoría de edad como ciudadanos españoles, y creo, por tanto, que debe enfocarse pensando sobre todo en la inserción social de la Universidad española y en el mejor servicio que a la sociedad española debe realizar la Universidad.

Ayer, señor Lazo, he estado asistiendo con profunda emoción, por cierto, al cuatro cientos cincuenta aniversario de una Universidad, la de Granada, Universidad que conozco bien. Tuve no sólo ocasión de estar en aquel reciento, en aquel ambiente, sino que tuve la ocasión de hablar con los distintos estamentos de profesorado y también con el personal no docente, y pensaba a mi regreso cuán importante y urgente es que se produzca el esperado cambio en la ordenación de la enseñanza universitaria. Pero también pensaba cuán importante es el considerar el que precisamente por no haber tenido quizá los objetivos claros, quizá por no haber sabido primero determinar hacia dónde se iba, se haya llegado hoy a una situación de profesorado que ha atendido muy primordialmente a este tránsito de 170 a 600.000 estudiantes, y que en estos momentos, porque se ha ido persiguiendo a través de esta necesidad acuciante, sin señalar cuáles eran las normas de ordenación para todo este esfuerzo y para todo este incremento tan sustancial en las cifras de alumnos y, consecuentemente, de profesores, por ello yo pensaba que era necesario el no cejar en el esfuerzo y hasta el último momento permitir que la norma que sigamos sea la mejor, y esto es lo que desea el Gobierno, y el Grupo Parlamentario al que pertenezco.

Yo espero, lo digo con toda sinceridad, que el Grupo Parlamentario al que pertenece el señor Lazo y, por otrar parte, él personalmente ha estado trabajando vinculado a este proyecto de norma, que se conoce tan bien, estoy seguro que comprenderá de que no se trata de hábiles estratagemas ni estrategias, sino que de lo que se trata es de hacer un esfuerzo que no debe tampoco ceder a presiones que se puedan ejercer en estos

momentos de otra índole o naturaleza, sino que creo que lo que tenemos que hacer es ir hacia delante, introducir aquellas precisiones y perfecciones que parezcan aconsejables y que finalmente permitan que la Universidad cuente con una norma que es absolutamente urgente e imprescidible en estos momentos para la Universidad española. Y cuando se puede aducir que una norma de esta naturaleza puede, si se realiza precisamente para resolver los problemas que tenemos planteados, dentro de diez, quince o veinte años tener que sufrir alguna modificación para constituir un segundo paso y adaptarse a la dinámica de las Universidades en todo el mundo, tenemos que contestar que, efectivamente, esto tiene que ser así, seguramente será así, pero ahora lo que tenemos que saber es que tenemos dentro de la Universidad un profesorado, reduciéndome a uno de los capítulos que ha sido planteado y citado hoy aquí, en un conjunto de 35.925 profesores, tenemos un profesorado no numerario de 27.614, y que a este profesorado le tenemos que considerar el esfuerzo que ha realizado y aquellos que realmente se merezcan el que se les ayude a conseguir su situación estable y a tener una situación menos inquietante para ellos, personal y profesionalmente dentro de la Universidad española, podemos realizarlo.

Yo puedo decirle, señoría, que me complace ver que está abierto a ulteriores perfeccionamientos. Ha utilizado la palabra renegociar. Yo esta palabra no la he propuesto, yo personalmente estoy todavía intentando hallar, en consulta con organismos colegiados, pero también con representantes de diversos sectores, estoy intentando hallar, y a esto también ha contribuido la reunión que he tenido con el Grupo Parlamentario, aquellos puntos que podrían ser susceptibles de este perfeccionamiento y esta mejora, sin que signifique romper nada ni terminar nada, sino dar una plataforma para conducir mejor la Ley de Autonomía Universitaria.

Me ha preguntado que, en el supuesto de que la LAU no saliera hacia delante, ¿qué piensa hacer el Ministro acerca de los claustros y las convocatorias? Si S. S. es tan amable, permítame que a las tres de la tarde tenga un horizonte mejor. Le digo que no me planteo este supuesto, no me planteo el supuesto de que la LAU no salga hacia delante. Si tuviera que planteármelo y fuera por razones de suficiente entidad, en aquel momento le pediría al señor Presidente que tuviéramos una se-

sión, para que yo le dijera qué pensaba en aquel momento aquel Ministro, que estaría, ciertamente, menos optimista y en un horizonte menos luminoso que el de ahora; en este momento, le diría qué es lo que podría hacer, a mi entender, con los claustros y con las convocatorias, etcétera. Yo pienso, por tanto, que la Ley de Autonomía Universitaria va a ir hacia delante, y que es muy importante que esto sea así.

Señor Aguirre, me ha planteado problemas de mucha entidad y observaciones muy importantes, porque se ha referido no sólo a un proyecto legal, como le ha dado el ejemplo S. S., señor Lazo, sino que me ha hecho referencia a otros proyectos de Ley, como era la proposición de Ley relativa a la Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares, la Ley de Financiación, y ha preguntado cuál era el calendario legislativo inmediato, le digo el inmediato porque el mediato es muy superior a éste, pero qué es lo que ya, digamos, hemos terminado.

A nuestro modo de ver, está la Ley de Autonomía Universitaria; el proyecto de investigación científica y técnica, que, como sabe, ya se ha distribuido a consulta de distintos centros de investigación, con lo cual se aclara que sí, que es cierto que se ha realizado y, además, creo que en un tiempo bastante récord; después la Ley de Financiación de la Enseñanza Obligatoria, que es una Ley absolutamente importante para la puesta en práctica del artículo 27 de la Constitución. La Ley de Enseñanzas Medias; el proyecto que, como saben, está también a consulta, decidí ampliar el período de consultas, y lo hice porque el período què se había inicialmente establecido era excesivamente breve, y en este momento se ha ampliado para poder recibir todavía mayor número de observaciones. Después está la Ley de Enseñanzas Artísticas, también se ha terminado su período de consultas y en estos momentos se ha remitido al Consejo Nacional de Educación para su dictamen; por último, estamos realizando una Ley que se refiere al sistema de formación, selección y perfeccionamiento del profesorado de EGB y enseñanzas medias, luego hay otras que podríamos decir que sus trabajos están en el telar, otras ya están saliendo de él, otras ya están aquí, en el Parlamento, a la consideración de los señores Diputados.

Yo estoy sufriendo, señor Presidente, porque me doy cuenta de que, por la hora, es imprescindible abarcar todas las observaciones que se me han hecho, y yo no quiero ahora recurrir a abreviar, pero no tengo más remedio que hacerlo.

Si les parece a SS. SS. lo haré con mucho gusto, pero estimo que debería ser motivo, en el futuro, de una revisión más pormenorizada. No puedo ocultarles que, de las notas que he tomado, estoy en la página nueve, y he tomado nota en 22 páginas, quizá pueda ir muy rápido sólo viendo los puntos más importantes, como SS. SS. quieran, yo podría hacer una revisión más rápida a partir de este momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro, por permitirnos un paréntesis.

El señor Gómez Llorente tiene la palabra.

El señor GOMEZ LLORENTE: Señor Presidente, parece que había un pequeño cambio de impresiones, y hablando y considerando que son las tres de la tarde y que todos tenemos deberes, incluso parlamentarios esta tarde, porque hay sesión plenaria, imagino que el señor Ministro tendrá también sus ocupaciones, sus compromisos, parece que algunas de las personas que quedábamos pendientes de recibir contestación no tendríamos ningún inconveniente en que el tema quedara pospuesto para mejor ocasión. En todo caso, el señor Ministro ha recibido ya una serie de impresiones con respecto a su intervención. A nosotros nos sería muy grato, por supuesto, y muy interesante, escuchar las contestaciones del mismo, pero quiero significar a la Presidencia que, al menos por parte de nuestro Grupo, no habría ningún inconveniente en aplazar y posponer el resto de las respuestas para cuando la Mesa de esta Comisión lo entienda oportuno.

El señor PRESIDENTE: Me parece adivinar que este es un criterio mayoritario, y entonces rogaríamos al señor Ministro que hiciera honor a la oferta, una vez más, de trabajar con esta Comisión, agradecerle su presencia, y efectivamente la Mesa, de acuerdo con las previsiones, vería el día que podíamos fijar para una nueva convocatoria, toda vez que, además de la contestación respecto a la comparecencia de hoy, hay pendientes una serie de preguntas de esta Comisión.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA (Mayor Zaragoza): Señor Presidente, me parece una sugerencia muy buena que yo mismo me he atrevido a hacer, porque yo quisiera haber contestado con mayor detalle a los Diputa-

dos que han hecho uso de la palabra en primer lugar, y hacerlo después de una manera más ligera a las interesantes observaciones y críticas que se me han hecho por otros.

Lo único que quisiera decirle para terminar esta sesión, ya digo que procuraré en una próxima sesión, de momento contestar a lo que se ha planteado, y después pudiéramos buscar qué temas monográficos querían SS. SS. que se desarrollaran; yo quería decirle a uno de ustedes que ha dicho que esto podría encontrarse en un manual de la Unesco, yo le reto a que lo busque, porque puedo decirle que, a mí al menos, que me conozco muy bien la Unesco, me ha costado muchas horas llegar a poderles decir a SS. SS. cuáles son los grandes objetivos, porque es mucho más importante para el cambio que el Gobierno propugna, para la índole de cambio que la educación requiere, y también para decirles una cosa, para la naturaleza de esta nueva educación que el Grupo Parlamentario de UCD pretende, para todo esto, yo no he podido inspirarme únicamente en lo que dice la Organización Mundial de la Educación, la Ciencia y la Cultura, que no es mala fuente de inspiración, sino que me he inspirado en las realidades, en lo que me encontraba, y he llegado a una conclusión, y esta quisiera, señor Presidente, que fuera también la conclusión de mis palabras, que es mucho más dificil establecer con precisión estas puntualizaciones sobre hacia dónde nos dirigimos, hacia dónde vamos, porque estamos hablando de nuevas generaciones, y porque, vuelvo a decirle, creo que se han cometido improvisaciones, y especialmente en el campo de la educación, y no sólo en nuestro país, en materia educativa en momentos de gran crecimiento, afortunadamente, crecimiento que se ha producido en muchísimos países, pero lo que mantiene el Gobierno en estos momentos es que, a pesar del momento en que se está ejerciendo mi mandato, y quiero subrayarlo, tenemos que procurar desbrozar y ver los troncos y no ver únicamente cuáles son aquellas acciones que nos llevarían a actividades más inmediatas, pero que, estoy seguro, promoverían a la larga unas observaciones mucho más vehementes que las que hoy han ofrecido SS. SS. en sus planteamientos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Se levanta la sesión.

Eran la tres y quince minutos de la tarde.